

ACTA 169-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del veintisiete de julio del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Abarca Cruz
Presidente municipal a.i.

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señora	Eida Montero Cordero	Presidenta municipal
Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente
Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Lineth Martínez Rodríguez
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal a.i da las buenas tardes, pidiéndole a Dios que nos ilumine y nos permita el desarrollo normal de la sesión, que podamos mantener siempre el respeto, que seamos justos en las decisiones que se tomen, de los acuerdos que se tomen sean para el bien del cantón y en función de los que menos tienen y del colectivo.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Lineth Martínez Rodríguez
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO: LINETH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

1. Se presentan las siguientes personas:
 - Lineth Martínez Rodríguez
 - Jorge Madrigal Badilla
 - Martiza Solís Moreno
 - Kathia Díaz Rojas
 - Víctor Taracena

La señora Lineth Martínez da las buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad, el asunto de su visita y quiere ser breve es porque temas que quería comentar desde

hace días, prácticamente situaciones que vivió cuando daba clases en las instalaciones deportivas.

Como saben es instructora de zumba desde hace 14 años, ese año cumpliría 9 años de impartir clases en las instalaciones deportivas, aclara que en este momento ya no está ahí.

Quiere exponerles el por qué, el asunto viene desde enero de este año, donde inicia dando sus clases se jumping (clases de trampolines), ¿dónde las podía dar? la cancha atrás del gimnasio está bonita y se puede impartir las clases, se comunica con el señor Oldemar Quesada, le solicito si se podían utilizar las instalaciones y le dice que sí se pueden utilizar para las clases; el asunto es que empieza emocionada, lunes, martes, miércoles, como siempre se mantienen iluminadas la cancha, llega el cuarto día y se encuentra con las luces apagadas, consulta al señor Alfredo Robles y le dice que no tiene autorización de don Oldemar Quesada de encender luces mientras no ustedes estén impartiendo clases. Gracias a Dios ese día había un partido en el estadio y nos iluminamos con esa luz.

El día siguiente trata de comunicarse con don Oldemar Quesada, no teniendo respuesta alguna del porque las luces apagas, así que recurre a comprar luces de emergencia y sigue dando sus clases. Sigue intentando comunicarse con el señor Oldemar, le envía mensajes, lo llama, no hay forma que le conteste. Ella llega hasta el punto de decir que sabe que eso es alumbrado público, pero que si tiene que pagar para que le enciendan las luces lo hace, por eso no hay ningún problema, pero tampoco tuvo respuesta.

Se quedo viendo que en la cancha que está al lado de las máquinas, en la cancha de tierra esta iluminada, y se pasa para ese sector, da las clases el viernes, el lunes llega y le dice el señor Alfredo Robles que no tiene autorización de encender esas luces, ya eso era terrible, entonces, sigue dando sus clases con las luces de emergencia, las chicas iban a baño con las linternas del teléfono, porque tenían prohibido encender las luces.

Este asunto se agrava a la hora de usar las instalaciones del gimnasio, ella tiene años de pagar, desde el día uno hasta el último día, canceló sus recibos, vienen y disminuyen la luz, ya que en una ocasión le quitaron dos luces, dado que le se cobrar 4 mil de la hora y aumentaron a 6 mil, era muy caro, habla con don Oldemar Quesada y le dice que se le quita una luz para que se cobre menos, le pareció bien, sigue pagando sus 4 mil colones, pero el problema de la cancha de acarrea que le empiecen a quitar luces al punto que el señor Oldemar Quesada le prohibió al señor Alfredo Robles que no le pueden encender las luces del baño, pagando ella la parte de adentro de las instalaciones, en una ocasión una de sus alumnas prácticamente casi se mata bajando las gradas y ahí es donde se viene el problema de que las alumnas empiezan a faltar, al punto de que ella no tenía personas, llegó al punto donde para pagar los 4 mil colones ella tenía que poner dinero, entonces, se fue a buscar un local en el centro de San Marcos y a partir de abril es donde ella encontró un local en el centro comercial Robles Jara y se fue ahí a dar sus clases.

Quiere que quede claro que ella siempre pago sus recibos y sin embargo, tuvo situaciones donde llegaba a cancelar, le daba el dinero al señor Alfredo Robles, pedía el recibo y el señor le decía que no tenía autorización de tener el talonario, le solicitaba

que la siguiente semana le diera el recibo; se llegaba el mes siguiente y tampoco le daban recibos; así que a veces le daban recibos y a veces no.

Llegó el punto donde se comunicó con el señor auditor interno y le consultó qué hacer, porque si en algún momento llega a pasar algo, porque ella siempre paga, la respuesta es que se reuniera con don Oldemar Quesada para que le dijera los recibos. Así que, ese mismo día salió de aquí y se fue para el gimnasio, ahí estaba y se los entregó.

A partir de ese momento ella empieza a pagar a la cuenta directa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, adjunta todos los recibos hasta el mes de abril que fue el que pagó de último.

¿A qué quiere llegar con esto?, ¿Por qué quiso apersonarse aquí y exponer su situación? Es porque le parece muy injusto que siendo instalaciones deportivas, ella no está haciendo nada malo, está llevando salud a las personas, que le pongan esas trabas al punto de tener que estar con luces de emergencias pegadas a la cancha, alumbrándose, que las chicas la medio vean y tras de eso el olor a marihuana, debido a que eso se prestaba a que llegara olor a marihuana, a donde estaban ellas.

Le van a decir qué porque no vino antes, porque le causo mucha curiosidad y ella quería presentarles.

La semana pasada le contaron que las luces estaban encendidas, ella no tiene carro, así que bajo a las 11:30 p.m. caminando y se fue a tomar una foto a ver si era cierto, se preguntó qué estaban alumbrando a esa hora de la noche y nosotros ocupamos una hora nada más; era injusto que si querían echarnos ya lo lograron, ya hicieron que ella se fuera, pero lo que está aquí es por el motivo de que no le pase a nadie más, ya se fue, tiene su local, espera que le siga yendo bien, pero que eso no le vuelva a pasar a nadie, las instalaciones deportivas es para eso, para recreación, deporte, que se hagan actividades.

Así que ese es el motivo de su visita.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes. Escuchándola le surgen un par de dudas, consulta exactamente en qué mes renunció usted al comité de deportes, porque era miembro de dicho comité.

La señora Lineth Martínez responde que marzo 2022.

El regidor Sánchez Ureña hace la otra consulta, porqué razón usted renunció al comité de deportes.

La señora Lineth Martínez responde que ella va a ser franca y sincera, ella nunca renunció, estando en el comité a ella le pasaban las reuniones para todo lado, cambiaban de día y de hora.

Normalmente en el comité pasado las reuniones eran los lunes a las 7 p.m, siempre eran a esa hora y regularmente este comité las pasaban para los lunes a las 6 p.m. donde sabían que ella tenía clases de zumba. Después, para ella poder estar en las reuniones, cambio las clases de zumba para los martes a las 6:00 p.m., para poder estar los lunes en la reunión, pero de casualidad, pasaban las reuniones para los martes, después si no la cambiaban para los martes lo hacían para los miércoles y pasaban en eso.

Ustedes tienen en sus manos, porque ella hizo la solicitud de que por favor cambiaran las reuniones del comité de deportes para los viernes en la noche, ya que como estaban acostumbrados de cambiarlo, que se hubiera la posibilidad de poder estar.

Al final, un día, de la noche a la mañana, por eso trae a los testigos, de que va saliendo de la clase de zumba y le dice que ella está destituida del comité de deportes, ellos tuvieron una reunión y la destituyeron, a ella en ningún momento la convocaron, esa reunión si la planearon fue por aparte, dado que ella estaba en el grupo de whastapp del comité de deportes y ahí nunca se habló de esa reunión. Ella saliendo de la clase de zumba, ellos están de testigos, de que el señor le dice eso, que ella ya no está en el comité de deportes, que está sustituida y había otra persona en su lugar. No sabe quién era y que lo que correspondía era que ella enviara una carta a ustedes (Concejo Municipal) de renuncia.

Ella pensaba que era así como se trabajaba y así pasó.

El regidor Ureña Bonilla da las buenas tardes, escuchando a la señora Lineth Martínez dice que hizo la carta de renuncia y cuál fue su justificación en sí, ya que dice que le informaron y que no sabía si eso era lo correcto; porque nosotros recibimos la carta de renuncia y aceptamos, no recuerda en este momento cuál fue la causa, pero si las cosas se dieron así, cómo usted tomó esa justificación.

La señora Lineth Martínez responde que lo que ella puso fue que renunciaba porque las reuniones pegaban con sus clases y vuelve con el punto N° 1, no era porque ella quisiera poner las clases en el horario de las reuniones, sino que las reuniones tienen una hora y un día, ellos la cambiaban, entonces, ella recuerda muy bien que a ustedes le dijo que las reuniones chocaban con las clases, que iba a dar clases en el comité de deportes de León Cortés, entonces si lo hacían miércoles, jueves o viernes no iba a poder.

El regidor Ureña Bonilla quiere volver al tema de las lámparas, cuando usted se reunía con ellos (comité de deportes), cuál era la justificación que le daban respecto a eso, porque no había iluminación, porque el uso de las instalaciones estaba cerrado.

La señora Lineth Martínez comenta que simplemente el señor Alfredo Robles lo único que le indicaba era que tenía totalmente prohibido encender las luces. Era solo lo que le decía, de echo un día ella le consulto que si estaban quemadas o algo y le dice que no, era que no se las querían encender.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes. Tiene una consulta, dice que tiene más de 9 años de dar clases en el gimnasio, qué cambio para empezar a cambiar las condiciones con que se trataban, porque en un inicio no fue así, porque de lo contrario no hubiera durado tanto tiempo, que siente que cambio a tal punto de quitarle la mayoría de luces, incluso del uso dentro de las instalaciones, porque si antes no se daba y el funcionamiento del comité debería ser lo mismo, no van a cambiar las directrices, qué cambió. Sabemos de antemano las justificaciones que implica los beneficios que trae el deporte como la salud.

Qué fue lo que cambio, si al final el fin es el mismo, a orillarla a tomar una decisión como esta.

La señora Lineth Martínez indica lo que cambio fue las personas que llegan al comité de deportes. Ella recuerda los comités anteriores, era algo lindo, nunca cerraron puertas, inclusive ella ofrecía su ayuda, pero ha cambiado la administración.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta con relación a que cambiaban las reuniones antojadizamente, dígame una cosa, en el 2020, cuando ingresaron como comité de deporte, ustedes tomaron algún acuerdo sobre el día en que se iban a reunir como comité.

La señora Lineth Martínez quiere ser franca, no recuerda que se haya tomado un acuerdo de ese tipo, habla de que siempre las reuniones eran a las 7 de la noche los lunes, de echo que con este nuevo comité se hacía igual.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que siente que lo que está grave es el siguiente asunto; si la práctica de ellos era para cambiar las reuniones antojadizamente, deberían convocarla, llamarla y decirle que se van a reunir tal día; lo grave aquí era que no le avisaran, ni siquiera por el grupo de whastapp que tenían como comité, eso es lo que ve que está grave, es una práctica administrativa total y absolutamente errónea.

La señora Lineth Martínez comenta que el grupo de whastapp del comité de deportes, siempre se hablaba de las reuniones, cuando eran en pandemia que se hacían las reuniones virtuales, pero se refiere, más que todo y haciendo énfasis a la consulta que le hizo, que para ese día que la destituyeron a ella no la convocaron y no se escribió mensaje de ese día en el grupo, no sabe si convocaron por privado o cómo lo hicieron, sin embargo, le dijo que se tomó un acuerdo, el señor Oldemar Quesada lo mencionó frente a los muchachos que están hoy aquí y que ya no pertenezco al comité de deportes, que lo que tenía que presentar la renuncia al Concejo Municipal, porque fue nombrada por ustedes.

El regidor Sánchez Ureña indica que para los que hemos tenido la oportunidad de pertenecer a grupos colegiados, lo primero que hace es leerse los reglamentos y aplicarlos, a él le parece una arbitrariedad de las más grandes y no sabe con fundamento en qué, porque habría que consultar con qué fundamento, una junta directiva destituye a una persona que es nombrada por el Concejo Municipal, porque doña Lineth llegó al comité de deportes, por el Concejo Municipal, fuimos nosotros quien la escogimos, si había que hablar algo con relación al puesto de ella era con el Concejo.

A él le parece que eso fue una arbitrariedad, si fue así como lo está mencionando ella, que no se puede permitir, es una práctica que no sabe con fundamento en qué la tomó el comité de deportes. Porque en ningún reglamento que él conozca, porque puede decir que tiene desde los 15 años de pertenecer a grupos colegiados, que en ningún reglamento dice que un comité puede destituir a una persona, las personas se van por su voluntad propia, pierden credenciales porque dejan de asistir a reuniones, que esa es la parte que se usa, pero un comité no puede tomarse esa atribución, no puede hacer eso, eso está totalmente prohibido.

En estos días puede decir abiertamente que ha leído el reglamento del comité de deporte y no recuerda que en ningún lado diga que el comité de deporte puede destituir a una persona. Así que considera que esto es una arbitrariedad de las más grandes.

El regidor Ureña Bonilla comenta que para terminar su intervención, se cruzo el tema sobre su renuncia y la persecución del comité.

Sobre su renuncia le parece totalmente fuera de lugar, para no hacer mucho comentario al respecto, no es de recibo el proceder el actuar del comité en ese caso, sobre la situación que manifiesta.

Segundo, usted como miembro del comité de deporte, sabía cuantas ausencias injustificadas requiere una persona para que sea destituida y no por el comité, si no por el Concejo quien fue el que la nombró.

Cuantas veces se reunió con el comité efectivamente, si nos pudiera hacer algún tipo de narración de cómo eran las reuniones, cuál era el orden que se seguía, el fundamento, si se seguía una agenda, todo ese tipo de situaciones.

La señora Lineth Martínez indica que si se seguía una agenda, pero prácticamente las reuniones, al principio eran casi virtuales, ya luego cuando empezamos a reunir, que eran todas las semanas.

A veces cuando por "a" o "b" alguien se enfermaba o pasaba alguna eventualidad se pasaba para la semana siguiente, al principio, ya después fue cuando se empezó a descontrolar todo y prácticamente ella no estaba en todas por lo mismo.

El regidor Ureña Bonilla comenta que si se llevaba un orden, porque el reglamento dice que se tienen que reunir semanalmente.

La señora Lineth Martínez indica que sí se reunían semanalmente, a menos que pasara algo muy extraordinario.

El señor presidente municipal a.i quiere aclarar sobre un señor que se hizo presente al Concejo y en las redes dicen que es prohibido asistir a la sesión, en ningún momento, solo que hay un orden establecido, hay una agenda aprobada, para atender al público tiene que haber una audiencia anteriormente solicitada o en su defecto que se presente la persona y un miembro del Concejo presente una moción de orden para alterar el orden del día y atenderlo.

El señor está ahí, vamos a terminar el tema con la señora Lineth Martínez, para invitarlo a que pase adelante y se presenta la moción de orden.

El regidor Sánchez Ureña quiere comentar lo que dice el señor presidente municipal, el artículo 53 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal dice lo siguiente: *"Las sesiones en que se atenderá a particulares será en la sesión ordinaria que se celebre la primera y tercera semana de cada mes. Si un particular se presentare a una sesión sin audiencia el Concejo podrá acordar atenderlo por simple mayoría de votos."*

El señor vicealcalde en aras de aclarar ese punto para que no haya malos entendidos, la señora secretaria, no sabe cómo le informo, en razón porqué, a lo que entendió fue que lo convocaron a una reunión aquí, por eso la duda.

La señora secretaria comenta que el señor le manifestó a que él lo convocaron para tratar un tema, se le aclaró que efectivamente que aunque las sesiones son públicas se necesitaba agendarlo. Lo convocaron y no recuerda el apellido del señor y ahorita lo que le dice es que un tema que había venido anteriormente y no había tenido respuesta.

El señor vicealcalde comenta que escucho que el señor que lo convocó era Alex Navarro, pero una reunión con él no, por eso fue la duda que existió, pero entonces viene por una duda personal.

No es una reunión con otras personas es con el solo.

Doña Lineth Martínez, el problema que radica ahorita es que a usted, con base a lo que entiende es que la cesaron o suspendieron, consulta si tiene carta o fue oral.

La señora Lineth Martínez responde fue oral, se lo dijeron frente de esas 4 personas que están.

El señor vicealcalde indica que paradójicamente no entraría esa carta de suspensión, porque hay una carta de renuncia suya. Se lo dicen oralmente, pero por escrito lo que existes es una carta suya de renuncia.

La señora Lineth Martínez manifiesta que ella se lo topa en la puerta del gimnasio y el señor Oldemar Quesada le dice que esta sustituida del comité de deportes, que ellos ya tomaron un acuerdo, que hay otra persona en su lugar y le dice que lo que procede es que mande una carta de renuncia al Concejo Municipal porque está nombrada por ellos.

El señor vicealcalde dice que si ya había una persona en su lugar antes de que presentara la carta de renuncia.

La señora Lineth Martínez indica que sí, ella consideró que era lo correcto e hizo la carta y lo envió, ya no estaba dentro.

El señor vicealcalde consulta cuanto tiempo después presento la carta de renuncia.

La señora Lineth Martínez aclara que para la misma semana.

El señor vicealcalde da las gracias.

La regidora Mora Vega da las buenas tardes, para volver al tema principal que traía la señora Lineth, que era sobre la salida del gimnasio de la actividad que realiza, lo que procede en el caso de nosotros, es valorarlo, averiguar qué fue lo que pasó, porque en realidad para nosotros las instalaciones son para eso, para realizar todo tipo de deporte, es lo que hemos tratado de ordenar y lo que podemos hacer, a mi parecer es que se tiene que ver más a fondo en asuntos varios.

La señora Lineth Martínez manifiesta que si necesitan fotos o videos, donde estaba trabajando prácticamente a oscuras.

La regidora Mora Vega indica que en asuntos varios lo tomamos, se valora, para poder avanzar en la agenda y se le hará llegar cualquier decisión o valoración.

La señora Lineth Martínez da las gracias por la atención, era importante hacerlo saber, así como lo decía a las alumnas, si nosotros como ciudadanos tenemos el deber de venir y pagar impuestos, llevar todo al día, también tenemos derecho a ser escuchados.

Muchas gracias por la atención.

El señor presidente municipal a.i comenta en la misma dirección de la regidora Mora Vega, se retomará el tema en asuntos varios y ver si cabe un acuerdo solicitando información al respeto o en defecto una convocatoria al comité de deportes.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal a.i manifiesta, sobre lo que nos leía el regidor Sánchez Ureña, con respecto a la atención al público, para que no se malinterprete esto en las redes, porque ya están haciendo unos comentarios que no es lo más normal o inconveniente para nadie.

Muy claro lo dice el artículo 53 del reglamento de sesiones, el orden del día que está aquí está aprobado al inicio de la sesión, para efecto de atender a una persona que no tiene audiencia, se procedería con relación a dicho artículo, si hay un regidor que quiera presentar una moción de orden para alterar el orden del día.

El regidor Sánchez Ureña con fundamento en el artículo 53 del reglamento de sesiones, presenta moción oral para dar atención al joven.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el artículo 53 del reglamento de sesiones del Concejo Municipal de Tarrazú, es que se aprueba moción oral presentada por el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña con el fin de modificar la agenda y dar atención al señor Alonso Méndez Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Se presenta el señor Alonso Méndez Jiménez.

El señor presidente municipal a.i solicita que nos explique cuál es el motivo de su visita y porque lo hace de esa manera.

El señor Alonso Méndez da las buenas tardes, es el presidente de asociación deportiva de Ukami Kuro Karate, se presentó el 22 de febrero a tomar ciertos puntos, uno de ellos el Concejo Municipal le dijo que iba a dar respuesta sobre una queja de ayuda que presentó al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y una cierta discriminación a la disciplina por parte del señor Oldemar Quesada, que se cerró una puerta en El Rodeo, dijeron que iban a hacer la investigación del caso pero no ha tenido respuesta del tema, quedo en el aire. Por lo que se presenta para ver cómo quedo el tema, los 13 muchachos que estaban en el equipo, están sin equipo, se tuvo que cerrar, él no tiene los medios económicos para entrenarlo, ya que es bastante caro.

El señor presidente municipal a.i comenta, para entender la situación, usted se presentó al Concejo y leyó que habían tomado un acuerdo (ya que no estuvo presente cuando el vino a sesión) dirigido al comité cantonal de deportes, este cuerpo colegiado lo remitió a dicho comité y este último cuál fue la respuesta que le brindó a usted.

El señor Alonso Méndez responde que ninguna.

El señor presidente municipal a.i indica que el tema fue tratado aquí, pero el Concejo cumplió con trasladarlo al comité, sin embargo, estos no dieron respuesta.

Y por eso es que se apersona hoy aquí para ver que pasó.

El señor Alonso Méndez dice que efectivamente, ya ha pasado mucho tiempo.

El regidor Sánchez Ureña dice recordar cuando el señor Alonso Méndez nos visitó a nosotros y trató el tema que nos está mencionando; pero volvemos a caer al mismo problema, este comité no brinda respuesta a nadie las notas. La ley de administración pública dice que los funcionarios públicos deben orientar su labor en función de un fin público. Ha venido don Alonso, doña Lineth, han venido otros vecinos a tratar sobre situaciones que se han dado en el comité de deportes, cuál es el servicio que le está dando el comité a la comunidad. Si una persona hace una petición a una organización y se fundamenta que por tal motivo no se le puede ayudar, entonces, perfecto, ya se dio una respuesta, pero cuando no se da contestación, cuando se queda en silencio, uno empieza a dudar de cual es la función que se empieza a dar.

En ese sentido, nosotros hicimos lo que correspondía, que el comité es una dependencia más de la Municipalidad y sirve para dar un servicio a la comunidad.

Esta situación es vergonzosa, insiste, si a una persona se le dice que no por una situación bien, pero no podemos guardar silencio. Aquí hemos tratado en este Concejo, hemos intentado, hecho un esfuerzo para responder las notas, porque somos funcionarios públicos y nos corresponde dar respuesta, pero por Dios ¿cuál es el problema de dar respuesta a una persona?

Esto tiene toda la cara de una administración que está absolutamente errática por parte del comité de deportes.

Termina con este comentario, tiene un acuerdo que tomamos en el 2022 (acta 096-2022) en donde a raíz de una observación que hizo el auditor interno, nosotros tomamos un acuerdo para solucionar un problema y dejamos en el último párrafo, por escrito, que le solicitábamos al comité de deportes analizar el reglamento de sesiones de dicho comité, porque ya el auditor había dicho que había falencia de conocimiento del comité de deportes con relación al reglamento que se aprobó en el 2015.

Vean que en algún momento se les trató de decir algo a ellos respecto a eso, pero siguen las falencias.

El síndico Vega Blanco da las buenas tardes. El tema del comité de deportes en realidad se está extendiendo por todos los ámbitos, tanto tema de un solo lugar.

Solicitaría, porque procesos se están llevando, solicitar al comité de deportes la respuesta que le dio al caballero, que deben de tenerla, con el fin de que nosotros de ahí partir para una investigación, que nos envíen la respuesta que le dieron al señor, esto en base al acuerdo que le enviamos o en base al seguimiento que se tomó aquí. Segundo, si quiere que explique porque vino aquí diciendo que fue convocado por una persona, porque es una persona que no pertenece al Concejo, si quiere que nos explique para que quede en el acta porque fue convocado por esa persona.

El señor Alonso Méndez comenta que para nadie es un secreto que la situación en la cual él pasó y sigue pasando, todos los comités cantonales de la Zona de Los Santos le han cerrado las puertas, a pesar de que viene respaldado por la Federación Costarricense de Karate, a la cual pertenece y le han cerrado las puertas de toda la zona, desde San Jerónimo, hasta prácticamente San Marcos.

Esa parte lo tiene muy indignado esa parte, se lo comento a todos la molestia que tiene, llámese gente de la Municipalidad, comité cantonal, parte del gobierno, de personas que le echan una mano, ya que esto no es para lucrarse, él viene de San José, que si ayudan mucho y aquí la disciplina la tienen al lado.

De donde viene hay muchachos que a los 12-13-14 años inician con malas mañas, pero la idea es sacarlos y que tengan la cabeza en otros temas.

Se ha reunido con gente para que le ayuden y trata de verlo para sacar los 13 muchachos que se quedaron sin equipo y que hoy 4 están en drogas y no puede hacer nada.

El señor presidente municipal a.i solicita amablemente que conteste la consulta que le hicieron.

El señor Alonso Méndez responde que esa persona le dijo que estaba en el comité, él no es de la zona y no conoce a las personas.

El síndico Vega Blanco solicita que hablemos con nombre porque tiene que quedar en un acta, para que no quede escueto.

El señor Alonso Méndez responde que preguntó por don Alex que es con el que ha hablado, siente que es la única persona que lo ha vuelto a ver, con el que ha tocado el tema, porque es sincero, no le gusta venir y poner otras caras, siente que han pasado por encima de uno, le tocan artículos de una ley que ni quisiera cabe en relaciones a las asociaciones y comités cantonales, no existen, tratan de verle la cara a uno de ignorante y las cosas no son así.

Él tiene que ver e investigar, si habla con el señor Alex es porque es el que lo ha vuelto a ver y le dice que se puede hacer esto y lo otro, es de las personas que lo ha guiado.

El señor presidente municipal a.i le consulta si el señor Alex fue el que no convocó para que viniera hoy.

El señor Alonso Méndez responde que habló con el ayer y le dijo que viniera hoy porque se reúnen y aquí está, a pesar de que tiene que ver como viene, no es que está en su casa viendo televisión.

El señor presidente municipal a.i comenta que el tema suyo es que necesita la respuesta del comité de deportes, nosotros vamos a hacer lo propio, lo que le corresponde al Concejo Municipal que es solicitar al comité de deportes cual fue la respuesta que se le brindo.

Recuerde que esto tiene un ordenamiento jurídico, que siempre se tiene que sacar audiencia, para próxima usted viene con la señora secretaria, se le da audiencia y lo puede recibir el Concejo con todo gusto.

El señor Alonso Méndez indica que eso él lo sabe, lo hizo la vez pasada así, solamente, que como era una consulta rápida no creyó que fuera a extenderse tanto.

La regidora Abarca Jiménez quiere aclarar lo que decía el síndico Vega Blanco, el señor Alex no pertenece ni al comité de deportes, ni al Concejo Municipal, le pudo haber aconsejado venir pero lo hubiera hecho de la mejor forma, ya que no era de la forma más correcta, porque ha visto comentarios en redes sociales, quedamos mal todos, porque se interpreta que no lo dejamos entrar y no es así. Como lo dice el señor presidente municipal a.i que existe un procedimiento a seguir y por respeto a otras personas.

Pero el proceder no fue el correcto, decirle que el Concejo como tal, desde la primera vez que vino al día de hoy, estamos anuentes a apoyar la propuesta que trae, más nosotros no podemos tomar decisiones si se va a hacer un proyecto, como lo van a hacer, eso no es competencia del Concejo, nosotros podemos apoyar desde aquí con el acuerdo que se tomó, pero el Concejo no puede tomar una decisión de qué o no se hace dentro del comité de deportes u otros comités, eso no es competencia de nosotros y tenemos que mantener ese respeto en cuanto a cada cosa que tenga que hacer el comité.

El regidor Sánchez Ureña dice que aquí el problema es que el compañero no tiene una respuesta, ese es todo el problema, aquí puede decir muchas cosas, pero si él tuviera una respuesta, este problema no estaría existiendo, porque bien lo dice la compañera Abarca Jiménez, que es una competencia del comité de deportes, ellos tienen la obligación como cuerpo colegiado que son de darle una respuesta.

Está leyendo comentarios en redes sociales, pero a él hay que responderle, el comité tiene que dar una respuesta técnica, fundamentada, decirle porque sí o porque no lo van a apoyar, no es estar diciendo algo que no se le ha dicho al señor Méndez, eso le parece una falta de respeto.

Si como ciudadano que pago impuestos llego a solicitar algo a algún comité, que el Concejo sepa cuál fue la respuesta, mediante un oficio, pero si yo como funcionario público o regidor salgo a la calle a decir lo que a él se le ocurra porque el comité de deportes no se ha reunido. Es igual que nosotros y lo dijo la vez pasada, cuando nosotros estamos reunidos somos el Concejo Municipal, para afuera de la puerta es un civil, entonces no pude decir nada a nombre del concejo, tiene que ser fundamentado en oficios, acuerdos, entonces es algo básico que tenemos que entender todos.

El señor vicealcalde consulta si recibió ningún tipo de comunicación por parte del comité de deporte, por teléfono, correo, etc.

El señor Alonso Méndez responde que nada.

El señor vicealcalde consulta si cuando envió la petición que hizo, iba su número de teléfono, correo, para contactarse con usted.

El señor Alonso Méndez indica que sí, el comité de deportes tiene todos sus datos, porque cuando llego se reunió con ellos y dejó su currículum, tiene dirección, cédula de identidad, número de teléfono, etc.

El señor vicealcalde comenta que entonces no recibió ningún tipo de respuesta.

El señor Alonso Méndez responde que no.

El señor presidente municipal a.i. da las gracias, vamos a hacer lo que le corresponde al Concejo, que es solicitar esa respuesta, que se la hagan llegar directamente a usted o a nosotros y se la trasladamos.

Agradecemos mucho, las disculpas del caso.

El señor Alonso Méndez indica que tiene una duda, las próximas solicitudes se dirige a ustedes o al comité de deportes.

El señor presidente municipal a.i responde que es un tema del comité cantonal, ellos tienen que resolver la solicitud que hizo.

El señor Alonso Méndez manifiesta que hizo la solicitud y no tiene respuesta.

El señor presidente municipal a.i indica que vamos a solicitar esa respuesta.

Por temas de fuerte lluvia vamos a decretar un receso de 5 minutos a ver si pasa, ya que no se escucha bien.

Se retoma la sesión a las 6:09 horas del día.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 168-2023, del veinte de julio del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 168-2023, celebrada el veinte de julio del 2023.

**Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 068-E-2023, del catorce de junio del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 068-E-2023, celebrada el catorce de junio del 2023.

**Aprobada por 4 regidores presentes en la sesión.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Acta de la sesión extraordinaria 068-E-2023 #2, del veinte de junio del dos mil veintitrés, se aprueba sin objeciones.**

Al no haber cuórum solamente se da por conocido y el número de acta se indica de esa forma en virtud de que se utilizó el 069-E-2023 en sesión siguiente.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, justifica su ausencia a la sesión ordinaria del día jueves 27 de julio del presente año, lo anterior por cuanto durante los días jueves 27 y viernes 28 de julio estará en una gira por Santa Cruz, Guanacaste; la cual tiene como finalidad visitar el día jueves el proyecto de parque ambiental con que cuenta la Municipalidad de Santa Cruz, además de que el señor director del departamento de gestión ambiental de esa institución nos colabore junto con Maikel Gamboa, nuestro gestor ambiental en la subsanación del plan de cierre técnico que presentamos ante el Ministerio de Salud y nos fue devuelto para realizar correcciones; también me acompañará Yenifer Mora quien es miembro de la comisión programa de gestión ambiental institucional para que puedan trabajar ese documento y presentarlo lo antes posible. Además, el día viernes debo participar de la sesión de la junta directiva de la ANAI; adjunto invitación. En mi lugar estará presente el señor vicealcalde Fernando Portuquez Parra.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia por no sentirse bien de salud.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, justifica su ausencia por motivos laborales.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-043-2023 indica textualmente: *"En vista del acuerdo número 8 de la sesión ordinaria 166-2023, referente a la nota enviada por el señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del CCDDR de Tarrazú, con la cual solicita, que el regidor Juan Carlos Sánchez Ureña no participe en la discusión y votación del tema de la denuncia referente al informe del Comité Cantonal de Deportes, interpuesta por varias personas entre ellas los señores Miguel Sánchez Navarro y Luis Fuentes Sánchez, por ser primos hermanos del regidor, al respecto procedo a indicar:*

El Código Municipal en su artículo 31 inciso a), en lo que interesa señala:

"Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores: a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. (...)

Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare de participar en la discusión y votación de asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) de este artículo, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito, para que se inhiba de intervenir en la discusión y votación del asunto. Oído el alcalde o regidor recusado, el Concejo decidirá si la recusación procede. Cuando lo considere necesario, el Concejo podrá diferir el conocimiento del asunto que motiva la recusación, mientras recaban más datos para resolver.

En dictamen C-387-2007, la Procuraduría General de la República, señaló al respecto en lo que interesa:

"1. De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 31 del Código Municipal, los regidores les está prohibido intervenir en la discusión y votación de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

- 3. El conflicto de intereses –ubicado dentro del campo preventivo- no aparece el señalamiento de un acto indebido de favorecimiento, sino que se refiere a una situación potencial, pues es justamente el riesgo para la imparcial y correcta toma de decisiones y actuaciones lo que amerita, como una medida netamente preventiva, eliminar toda posibilidad de que el conflicto llegue a producir una efectiva colisión de intereses en cabeza del funcionario, que le reste libertad u objetividad al momento de intervenir en un determinado asunto público. (...)*

"En dictamen C-352-2014, señala:

1. El numeral 31 inciso a) del Código Municipal establece una causal de inhibición, que impide a los regidores participar en la discusión y votación de los asuntos en que tengan un interés directo.

2. El deber de abstenerse se configura también cuando el cónyuge, o un pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, tienen un interés directo y personal en un particular asunto bajo conocimiento del Concejo Municipal.

3. Tratándose de la aprobación de las disposiciones de carácter general, los regidores tienen el deber de abstenerse en aquel supuesto excepcional en que esos actos pudiesen incidir de forma especial y personalizada sobre su situación jurídica o la de su cónyuge o de un pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad. Consecuentemente, la determinación del interés directo debe realizarse en cada caso concreto.

En el presente caso, ya existe una solicitud expresa del señor Oldemar de que el regidor Juan Carlos se abstenga de participar en la discusión y votación del tema relacionado con la denuncia, por existir parentesco con los denunciantes, por lo que el Concejo Municipal, puede escuchar al señor Regidor Juan Carlos, y tomar la decisión al respecto, en vista de que la medida pretende prevenir un posible conflicto de intereses, no es que exista un acto indebido de favorecimiento, sino lo que se busca justamente es evitar ese riesgo de imparcialidad.

Con relación al otro tema que se describe en la nota, referente al artículo 176 del Código Municipal, y la relación de parentesco del regidor Juan Carlos con el señor Miguel Sánchez durante el tiempo que formó parte del Comité Cantonal de Deportes, el señor Don Oldemar solicita que se traslade al señor Auditor."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que primero que todo, aquí hay que definir el grado de consanguinidad que hay entre los señores que se mencionan en la nota y mi persona, porque revisando los temas de consanguinidad, aparentemente ellos son hasta el cuarto grado de consanguinidad, pero considera que se tiene que tomar un acuerdo, para efecto de consultar a la asesora legal, cuál es el grado de consanguinidad que tiene él con ellos, porque eso no está claro.

Inclusive se consultó en la Procuraduría General de la República y aparentemente es cuarto grado de consanguinidad, pero sería bueno tenerlo por escrito.

Por otro lado, ese grupo que vino aquí, fueron muchas personas, no fue que ellos vieron solos, es un grupo organizado de la comunidad, los acuerdos que se tomaron, en ningún momento yo estoy favoreciendo a alguno de ellos con estos acuerdos. La Procuraduría General de la República, cuando hace un análisis del tema de conflicto de intereses, dice que es cuando uno utiliza su puesto para beneficiarme o a un tercero.

No sabe en qué se está favoreciendo él o a alguien, es un tema muy amplio, además, se le está acusando de que participa de la denuncia y él no está participando de ninguna denuncia, no ha firmado ningún documento, esas personas llegaron y nos tomaron por sorpresa a todos nosotros, existían rumores en el pueblo, claro que sí, habían rumores de que había un grupo organizado, el día que llegaron aquí lo tomaron por sorpresa, a él nadie lo llamo para avisarle.

Entonces, por favor, cree que en estos temas uno tiene que ser muy serio, además, están haciendo alusión al artículo 176 del Código Municipal, perdón, el comité de deportes se tardó 7 años en venir a quejarse por eso, ya que sucedió en el periodo 2016 cuando se cambió el comité de deportes.

La pregunta que se hace es porqué si don Oldemar Quesada participó de la elección de ese comité, que se hizo aquí en este salón de sesiones del Concejo, porque inmediatamente, sabiendo y conociendo que estaban violentando el artículo 176 del código municipal no interpuso un recurso de revocatoria al acuerdo, porque se esperó 7 años para venir a quejarse de eso, esa es la pregunta que se hace.

Particularmente, quiere salir de la duda sobre el tema de la consanguinidad, porque cree que la consanguinidad, así como se vio en la Procuraduría General de la República, esa consanguinidad aplica para todo, quisiera que lo saquen de esa duda. El señor presidente municipal a.i manifiesta que en vista de la situación, que es un tema legal, el cual, por lo menos él, en este momento se declara incompetente para resolverlo, sería muy bueno solicitar a la señor asesora legal una aclaración, porque esto nos puede servir a todos, en cualquier momento nos toca a cualquiera de los que estamos; es consultar exactamente primos hermanos que grado de consanguinidad es, que quede claro cuál es el grado de consanguinidad que hay entre los primos hermanos, porque parece ser que los primos hermanos es el cuarto grado de consanguinidad, de acuerdo a lo que hemos medio revisado.

Como no estamos seguro de eso, propone tomar un acuerdo, solicitando a la señora asesora legal, a través de la señora alcaldesa, que se presente a una sesión municipal y nos haga una aclaración, con documentos probatorios de cual es el grado de consanguinidad, en este caso del regidor Sánchez Ureña.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la señora asesora legal dice en el documento que no hay pruebas o una clara evidencia de que él esté favoreciendo a alguien o él en el tema del conflicto de intereses.

El señor presidente municipal a.i manifiesta que en la sana actitud de no generar mayores discordias y no generar ningún tipo de situación adversa mal interpretativa, se recomienda, que es lo que entiende del fondo, una recomendación que cualquier regidor se abstenga a tomar posición, pero que ella venga y lo exponga.

El regidor Sánchez Ureña dice dos puntos, primero no hay evidencia que él favorece a alguien, eso está claro, ese grupo vino una sola vez y no volvieron más y no hay evidencia de que él esté favoreciendo a alguien o que haya propuesto un acuerdo a este órgano colegiado para favorecer a sus primos hermanos, aquí no hay evidencia de eso; él ha actuado transparentemente, apegado a la ley; por tanto, no tiene en su conciencia de que haya echo algo que favorezca a ese grupo.

El señor presidente municipal a.i comenta que estamos claros, sugiere que tomemos el acuerdo para que nos quede claro a todos realmente cuál es el grado de consanguinidad que tiene usted con las personas que en su momento interpusieron una queja.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en el oficio MT-DL-043-2023 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se solicita la presencia de la Licda. Rosaura Cordero Alvarado a la sesión ordinaria del jueves 03 de agosto del 2023, a las 5:00 p.m., con el fin de que nos pueda aclarar cuál es el grado de consanguinidad del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña con los señores Miguel Sánchez Navarro y Luis Fuentes Sánchez, denunciante referente al informe del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú y de acuerdo con la nota presentada por el señor Oldemar Quesada Navarro.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal a.i manifiesta en el otro tema, que se solicita que se traslade a la auditoría interna la investigación del tiempo donde el regidor Sánchez Ureña fue regidor municipal y un primo estaba, aparentemente, en el comité de deportes, es una decisión que tiene que tomarse aquí, él lo somete a la discusión, hay una solicitud expresa de un vecino que solicita que se traslade es la investigación a la auditoría.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada al Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú nota emitida por el señor Oldemar Quesada Navarro, en calidad de presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, con fecha 5 de julio del 2023, referente al artículo 176 del Código Municipal y la relación de parentesco del regidor Juan Carlos Sánchez Ureña con el señor Miguel Sánchez Navarro durante el tiempo que formó parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Alexa Godínez, secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio # 5 C.C.D.R.TARRAZU-2023 comunican que sobre la consulta del proyecto Actívate sobre la primera etapa, esta finalizó desde julio del año pasado, todo lo relacionado con su desarrollo fue enviado al ICODER, en el mes de julio 2022, para este año no es posible llevarlo a cabo, se nos va a tomar en cuenta en el año próximo, ya se le comunicó a la señora Vilma Rojas, que se le tomaría en cuenta en el 2024. En cuanto a la consulta de los horarios del Gimnasio Municipal son los siguiente. El gimnasio está disponible desde las 7 a.m. a 3 p.m. todos los días. De lunes a sábado:

- Lunes de 4 p.m. a 5 p.m. lo utiliza ciudadanos de oro.
De 6 p.m. a 7 p.m. grupo de aeróbicos.
- Martes de 7 p.m. a 8:30 p.m. fútbol sala.
- Miércoles de 4 p.m. a 5 p.m. ciudadanos de oro.
De 5 p.m. a 6:30 p.m. balonmano juegos nacionales
De 7 p.m. a 9 p.m. Voleibol
- Jueves de 6 p.m. a 7 p.m. fútbol sala
- Viernes de 4 p.m. a 5 p.m. ciudadanos de oro
De 5 p.m. a 6:30 p.m. balonmano juegos nacionales
- Sábado de 10 a.m. a 12 m.d balonmano olimpiadas especiales.

Los horarios se respetan, ha habido unos atrasos con unos grupos ya se habló, con los responsables para que se respeten los respectivos horarios por ambos grupos. Los domingos se usa cuando hay alguna programación oficial.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le alegra que ya cumplieron con la colocación de los números de oficio, pero lo que pedimos era un informe de en qué se invirtieron los casi 5 millones de colones que se les dieron por el programa ACTÍVATE, queremos saber qué actividades se realizaron, cuáles fueron las actividades que se realizaron.

Le corrigen los compañeros, si no está equivocado, pero básicamente era eso, saber en qué actividades utilizaron esos cinco miles y resto de colones de la primera etapa, eso no lo están respondiendo en ese oficio, eso es lo que lo deja insatisfecho.

La regidora Abarca Jiménez cree que quedo perdida en el tiempo con esa nota, porque habla del programa ACTÍVATE que se venció el año pasado, pero si no está mal, hace un tiempo se tomó un acuerdo para aprobar la ampliación del tiempo de ese programa, estamos hablando un mes o dos meses, era una prórroga y nace un acuerdo del plan de trabajo con toda la documentación, que iban a enviar al ICODER, eso se les solicitó a ellos, que así que lo mandaban para el ICODER, lo enviaran al Concejo y aparte, que enredaron los dos temas; el otro tema era lo de la señora Vilma Rojas.

Pero esta confundida es que esa nota dice que el programa ACTÍVATE venció el año pasado, que por este año no se va a trabajar, entonces, que fue lo que nosotros aprobamos.

Se acuerda que el día que el señor presidente del comité de deportes salió del país, la señora secretaria Diana Picado, mando una nota, que ella dijo que Diana viniera a presentar la nota y nos explicara de que se trataba la ampliación del programa ACTÍVATE, que es el mismo programa, sinceramente queda muy confundida, porque

sí se tomó el acuerdo para pedirles toda la información, que agregara cuales actividades iban a hacer con ese programa, porque ahí salió el espacio para adultos mayores.

Tiene varias consultas, porque nos dicen que el programa venció el año pasado en julio, si nosotros hemos realizado varios acuerdos para la ampliación de ese programa, no enviaron el plan de trabajo que se solicitó, ni las actividades, ni nada que iban a realizar que supuestamente tenían hasta esa semana para enviarlo, palabras de la señora alcaldesa ese día, quien me parece que fue la que hizo referencia que hasta el viernes que seguía después de la sesión se tenía que enviar y tampoco ha llegado aquí al Concejo.

Lo de la señora Vilma Rojas ya es un tema completamente aparte. Todo está enredado. No sabe si es solo en mi caso que quedo con más preguntas.

El señor presidente municipal a.i indica que considera que el tema, lo que corrieron fue con una prórroga para ver si lograban entrar a tiempo, posiblemente fue tarde para entrar en el año 2023, como se fue muy tarde, queda comprometido para ver si logran contemplarlo en el año 2024, ese es el tema que hay que medio interpretar de la nota.

Lo que nosotros nos corresponde es solicitar la respuesta al acuerdo que se envió autorizando la prórroga del programa actívale, porqué razón no se aprobó, si fue por falta de presupuesto o por extemporáneo, entonces, que se nos aclare porque fue que el programa no se aprobó.

La regidora Abarca Jiménez indica que está de acuerdo con lo que dice el señor presidente municipal a.i, pero eso es una interpretación, pero si su memoria no le falla, dos veces aprobamos esa prórroga; la primera vez vino el señor Oldemar Quesada a presentarlo y la otra vez fue cuando vino la muchacha Diana Picado presentó una nota, entonces, le queda la duda; en fechas no recuerda, pero dos veces se hizo la ampliación. Entonces lo mejor sería que se aclare todo el tema.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le preocupa algo que dice la regidora Abarca Jiménez, aquí vinieron, se dijo que había que aprobar en carrera la segunda etapa porque si no se perdía, yo paso a creer que al día siguiente se hizo la gestión para que se active el dinero. Si no está para este año, entonces quiere decir que fue a destiempo, eso es el problema cuando las cosas se hacen a la carrera.

Honestamente, él sugiere un segundo acuerdo para que nos digan a nosotros en qué actividades se utilizaron los primeros cinco millones de colones que se le dieron al comité de deportes para el programa ACTÍVATE, si lo mandaron al ICODER quiere decir que tienen la información, nada más dice que la información no es clara, es imprecisa. A él no le satisface esa información, volvemos a lo mismo, aquí se traen documentos del comité de deportes en donde no se explican las cosas claramente.

El señor presidente municipal a.i considera que lo que si es importante es solicitar una respuesta al comité de deportes de cuales fueron las razones, del porqué no se aprobó la prórroga del programa.

La regidora Abarca Jiménez indica que incluso es un acuerdo, decirles que esto fue lo que se les solicitó y la respuesta no es de nuestra de satisfacción, no nos queda claro que es lo que nos está diciendo, porque lo que se les pidió fue eso. Que exactamente

lo mismo que mandaban al ICODER, tenían que enviarlo al Concejo, en el acuerdo se indicaba.

El señor presidente municipal a.i. dice que sería enviarles un acuerdo recordándoles el acuerdo que ya se les había enviado.

Sería un acuerdo recordándoles que se dé contestación al acuerdo que se les había enviado en ese momento, de cuáles son las actividades del programa de ACTÍVATE. El síndico Vega Blanco da a conocer los acuerdos #5 y #6 tomados en la sesión ordinaria 163-2023, donde se solicitan documentos legales para el adendum del programa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa del trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, informa al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú que el oficio # 5 C.C.D.R. TARRAZU – 2023 no es de entera satisfacción para este cuerpo colegiado.

Así mismo, se les solicita responder los acuerdos #5 y #6 tomados en la sesión ordinaria 163-2023, referente a temas del programa ACTÍVATE.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El honorable Concejo Municipal de Zarcerro, mediante el oficio MZ-CM-SC-OF-0223-2023 transcriben el artículo V inciso 1 de la sesión ordinaria número 169-2023 del 25 de julio del 2023, donde en lo que interesa textualmente dice: "El Concejo Municipal de Zarcerro, acuerda apoyar de forma contundente, el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, e impulsado por FEDOMA, para la modificación parcial de la Ley de Planificación Urbana número 4240, proyecto que se denomina "reforma y adhesión de varios artículos de la ley de planificación urbana, ley N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas" cuyo expediente legislativo es el número 23829".

El señor presidente municipal a.i cree valioso darle el apoya a este acuerdo que es apoyar una reforma de ley que presenta un diputado para quitar un poco de potestades al INVU e INTA, porque ahora para segregar un lote tiene que pasar por toda esta tramitología y es tan así que si un señor que tienen una finquita quiere darle un lote a un hijo y resulta que ya sacó una segregación de esa propiedad, ya no puede hacer nada, ya tiene que ser lotes de 5000 metros para arriba y está bastante complicado. El tema es muy enredado, sabe de un grupo de personas que conocen mucho del tema y el reglamento que nosotros aprobamos por desconocimiento, llegó el documento de control urbano y así le paso a muchas municipalidades que le dieron la potestad al INVU, a través de este reglamento.

Por lo que sí es valioso pensar en esa reforma que permita de nuevo, no hacer un desorden que se venía haciendo, pero sí que ese ordenamiento no vaya en perjuicio de la ciudadanía.

Propone un voto apoyo para que pase esta reforma de ley.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa del trámite de comisión y fundamentados en el oficio MZ-CM-SC-OF-0223-2023 del honorable Concejo Municipal de Zarcerro, es que

este cuerpo colegiado apoya en todos sus extremos el artículo V, inciso 1 de la sesión ordinaria 169-2023 del 25 de julio del 2023, que textualmente dice:

"MOCIÓN DE APOYO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 23829 CONSIDERANDO: 1.- El artículo 170 de la Constitución Política, establece autonomía constitucional a las municipalidades de todo el país, al establecer dentro de lo que nos interesa: "Las corporaciones municipales son autónomas..."

2.- A su vez, por ley especial, específicamente el Código Municipal, en su artículo 4 viene a ejercer la autonomía que le es otorgada a las municipalidades constitucionalmente, al establecer:

"La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política..."

3.- La autonomía indicada en los puntos anteriores, ha sido estropeada gravemente por diferente normativa que se ha ido implementando progresivamente en nuestro ordenamiento jurídico, como, por ejemplo, reglamentos que le han dado potestades a otras instituciones estatales, que claramente no le competen.

4.- Que la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, ha gestionado una ardua lucha para restablecer y reconocer, la autonomía con que cuentan las municipalidades de Alajuela y de todo el país, y es por ello, que mediante oficio número ADE-FEDOMA N°056-2023 que data del 17 de julio del año 2023, transcribe el acuerdo dictado por el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N°07-2023 celebrada el día 14 de julio del año en curso, mismo que establece: "Solicitud de apoyo al proyecto de ley presentado por el señor Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez, e impulsado por FEDOMA para la modificación parcial de la Ley de Planificación Urbana N°4240, bajo el título: "REFORMA Y ADHISIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N°4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS."

5.- En el caso específico del cantón de Zarcero, la problemática va en aumento, perjudicando el crecimiento del cantón, pues cada vez son más los requisitos que se deben de solicitar para gestionar visados de planos, y otorgar permisos de construcción, lo cual genera una afectación importante a la industria y comercio local, pues el cantón se está estancando, ya que, los requerimientos para dichos trámites, se están saliendo de las manos del gobierno local, viendo como uno de mucho ejemplos, el actual requisito de análisis de tierra que debe de ser emitido por parte del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, lo cual genera atrasos y un gasto importante adicional, en el que deben de incurrir los contribuyentes de cada uno de los cantones del país.

En el cantón de Zarcero, teniendo como actividades principales de subsistencia, la agricultura, ganadería, y turismo, reglamentos de esta índole que le dan potestades a diferentes instituciones estatales, de solicitar requisitos adicionales a trámites como segregaciones y permisos de construcción (actividades propias del gobierno local), genera graves perjuicios, pues se ve violentada la autonomía constitucional de las municipalidades, y principalmente, el desarrollo de un cantón que requiere de agilidad para actualizar su territorio, y modernizarlo de acuerdo a las necesidades propias de su jurisdicción.

Sin duda, este tipo de normativa, genera atrasos importantes en el desarrollo de los cantones, y en Zarcero no es la excepción, pagando las graves consecuencias, principalmente los contribuyentes que tiene que gestionar gran cantidad de trámites en diferentes instituciones estatales, para segregar algún lote, o bien,

para gestionar permisos de construcción, ya sea de locales comerciales, o de casas de habitación.

De ahí que prevalece la necesidad de apoyar el proyecto de ley en mención, pues de no realizar acción alguna en contra de este tipo de normativa, cada día más se verá violentada la autonomía de las municipalidades, y por consiguiente, se estancará aún más, el desarrollo del cantón de Zarcero, y de todos los que conforman el país.

POR TANTO: El Concejo Municipal de Zarcero, mociona para tomar el siguiente acuerdo:

1. "EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO, ACUERDA APOYAR DE FORMA CONTUDENTE, EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS DIEGO VARGAS RODRIGUEZ, E IMPULSADO POR FEDOMA, PARA LA MOFIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA NÚMERO 4240, PROYECTO QUE SE DENOMINA "REFORMA Y ADHISIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS" CUYO EXPEDIENTE LEGISLATIVO, ES EL NÚMERO 23829".

2. Enviar copia del acuerdo a FEDOMA, al señor presidente de la Republica Rodrigo Chaves, Asamblea Legislativa, Grupo de Diputados de la provincia de Alajuela, Municipalidades del País"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5.** El honorable Concejo Municipal de Desamparados, mediante el oficio CM-SC-003-44-2023 transcribe el acuerdo no. 3 de la sesión 44-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 25 de julio de 2023, que textualmente dice: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda acoger la iniciativa presentada por el Concejo Municipal de Alajuela en cuanto a remitir una atenta y respetuosa excitativa al Sr. Presidente de la República de Costa Rica, Rodrigo Chaves Robles, para que no se extraigan recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, toda vez que dicho recorte atenta contra la prestación de este servicio a personas de escasos recursos y el derecho constitucional a la educación..."

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión Obra Pública:

El síndico Cordero Fallas informa que representó a la comisión de obra pública en Quebrada Arroyo, asunto de la construcción del salón comunal, se reunió la arquitecta

Lidy Gamboa; su persona como representante de la Municipalidad de Tarrazú; los representantes de la empresa constructora: el dueño y arquitecto; se apersonaron los interesados de la comunidad. Se hizo inspección de las mejoras que se había que hacer al respecto, donde se llegó a un acuerdo satisfactorio para todas las partes y todos salieron contentos por las mejoras realizadas; se rectificaron las paredes que estaban torcidas, se alinearon las cerchas que tenían una calza puesta por error de medidas y ahí están contentos y a la espera de la segunda etapa, que es más de 4 millones de colones.

Se hizo una recomendación de parte de nosotros, en su caso personal representando la comisión de obra pública y fue acatada por arquitecta, agradeciendo la observación. Esperando el informe por escrito y técnico por parte del señor presidente municipal a.i quien es el secretario de dicha comisión.

El señor presidente municipal a.i comenta que es un tema que tiene dos partes, la primera fue el análisis de la contratación, está puesto a salir. Muy importante es la experiencia vivida en este capítulo, que genera algunas cosas positivas de mejora; por ejemplo, una licitación pública sale con una cantidad de observaciones y una cantidad de documentos y especificaciones, que al final es por requisito, pero quien determina realmente el trabajo a hacer es la oferta de la empresa; en este caso una sugerencia que se dio en la primera visita fue que cuando ya una empresa este contratada y se tenga certeza y esté adjudicada, con orden de inicio, se le explique a los vecinos, a los interesados, que es lo que realmente se va a construir, la obra a construir o la mejora a realizar de acuerdo con el presupuesto existente y así todos nos curamos en salud. Si los cien colones nos van a alcanzar solamente para pegar dos clavos entonces solo para eso alcanzo y no un proyecto de quince hojas donde sale por licitación y genera confusión que también termina confundiendo a la comunidad. Vale mucho la pena las observaciones porque si habían defectos que gracias a Dios se subsanaron y vienen las recomendaciones en el informe de que para posteriores contrataciones se tomen muy en cuenta brindar es información antes de iniciar cualquier obra en cualquier comunidad.

El regidor Sánchez Ureña comenta que cabe resaltar el hecho de que aquí fue el síndico Vega Blanco el que nos alertó sobre los defectos que habían en el edificio y agradecerle por el trabajo que al final se determinó que sí habían defectos, aspectos a mejorar en esa obra.

En aquel momento manifestó que a él le preocupaba que a ese salón no quedara como realmente se lo merecen los vecinos. Aquí el trabajo que hizo el síndico Vega Blanco y la comisión, ha sido muy valioso, la verdad es que estamos orientando a los vecinos de Quebrada Arroyo el hecho de que van a quedar con un salón con las mejores condiciones posibles.

El código municipal dice que los síndicos tienen la labor de fiscalizar la labor municipal y cree que los tres síndicos han cumplido con la labor de fiscalizar, gracias a Dios han atendido, se han hecho revisiones, análisis y se ha podido corregir cosas.

Para él eso es muy valioso en este Concejo Municipal la labor y el trabajo que se ha realizado por parte de todos, de la administración, síndicos, regidores suplentes y propietarios, eso es lo que nos corresponde, defender los intereses de los ciudadanos.

El síndico Vega Blanco quiere agregar que él no pudo participar de la entrega del proyecto por motivos agendados de ese día; pero después varias personas de la comunidad lo llamaron contentos como nosotros como Concejos de Distrito acogimos la molestia que ellos tenían, que se les acompañó y muy contentos con el resultado. El síndico Cordero Fallas le pasó fotos y se ve notorio el cambio en las paredes y demás. Es un trabajo en conjunto, agradecer a ustedes Concejo Municipal por acoger esta nota que se dio por parte del concejo de distrito, agradecer a la arquitecta Lidy Gamboa la anuencia a participar, ir, conversar con la empresa y vecinos.

Va en la misma línea del señor presidente municipal a.i que falta más de promoción a estos proyectos con la comunidad, de informar que se va a hacer, un trabajo que se puede ir trabajando de información en este tipo de proyectos; pero la verdad de su parte muy contento con el resultado, al igual que lo externaron las personas de la comunidad. Un agradecimiento para todos, muchas gracias.

El síndico Cordero Fallas comenta que se nos queda lo más importante de esto, la parte del aprendizaje que dice el señor presidente municipal a.i, la comunidad quedó, de aquí en adelante que ellos tienen que ser el medio transmisor, el factor principal, el medio de conversación, el medio de apoyo de la Municipalidad y empresa que construye, de aquí en adelante quedaron con el aprendizaje de que cuando se esté trabajando van a estar de visores y fiscalizando lo que se está haciendo, ya tiene números de la arquitecta, de la Municipalidad para estar en constante comunicación. Cree que lo que ahí falló es que una sola persona se encargó y tal vez no transmitió la información correcta.

Aquí hay que liberar de alguna responsabilidad a la arquitecta Lidy Gamboa porque ella sí conversó, pero solo con una persona y esa persona fue la que se encargó de transmitir y no lo hizo correctamente, entonces, fue un aprendizaje que quedó y no solo para ese proyecto, sino para todos los que vengan.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

El señor vicealcalde brinda informe de labores de la señora Alcaldesa del jueves 13 al jueves 27 de julio del 2023:

1. Participó de la entrega de los certificados del curso Aspectos Introdutorios de la gestión local del riesgo de desastres, impartido por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, recibido por funcionarios de las municipalidades de Dota, Tarrazú y León Cortés.
2. En días anteriores se realizó la colocación de rótulos temática ambiental, sobre la ruta hacia el antiguo vertedero, donde por medio de frases se hace un llamado a la población para que mejoremos nuestros hábitos con relación al manejo de los recursos naturales.
3. Solicita un acuerdo de felicitación para el cantón de Dota, por su 98 aniversario de fundación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de Tarrazú envía una grata felicitación a todo el Cantón de Dota por sus 98 aniversario de fundación.

Pedimos a Dios que continúe bendiciendo a la población de tan hermoso cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Solicita un acuerdo de felicitación para el cantón del Guarco por la celebración de sus 84 aniversario de fundación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de Tarrazú envía una grata felicitación a todo el Cantón de El Guarco por sus 84 aniversario de fundación.

Pedimos a Dios que continúe bendiciendo a la población de tan hermoso cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Solicito acuerdo de condolencia para el compañero José Fabio Zúñiga Gamboa, por la partida a la mansión celestial de su padre don José ángel Zúñiga Umaña.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de Tarrazú envía un abrazo solidario a la Familia Zúñiga Gamboa, en especial a nuestro compañero Fabio Zúñiga Gamboa, administrador del Acueducto Municipal de Tarrazú, por la partida a la mansión celestial de su padre don José Ángel Zúñiga Umaña.

Pedimos a Dios mucha fortaleza en estos momentos de dolor.

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Solicito acuerdo de condolencia para la compañera Yoseth Hernández, por la partida a la mansión celestial de la bisabuela de su hijo y abuelita de su esposo, la señora Elida Castillo Quesada.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de Tarrazú envía un abrazo solidario a la compañera Yoseth Hernández Blanco, secretaria del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, y a su familia por la partida a la mansión celestial de doña Elida Castillo Quesada, bisabuela de su hijo y abuelita de su esposo.

Pedimos a Dios mucha fortaleza en estos momentos de dolor.

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?" Juan 11:25-26.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Solicito acuerdo de condolencia para la compañera Milagro Cordero, por la partida a la mansión celestial de su abuelito don Egérico Mena Mora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal y Alcaldía de Tarrazú envía un abrazo solidario a la compañera Milagro Cordero Solís, Tesorera Municipal de Tarrazú y a su familia por la partida a la mansión celestial de su abuelo don Egérico Mena Mora.

Pedimos a Dios mucha fortaleza en estos momentos de dolor.

"Entonces Jesús le dijo: Yo soy la resurrección y la vida. El que cree en mí vivirá, aunque muera; y todo el que vive y cree en mí no morirá jamás. ¿Crees esto?"

Juan 11:25-26.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Participé de una audiencia con la asesora legal.

9. Participé de la sesión extraordinaria del día 18 de julio del 2023.

10. Participé de una sesión extraordinaria de la ANAI, en donde nos reunimos con el señor viceministro de seguridad don Erick Lacayo, en la cual se le expuso la problemática de muchos de nuestros cantones y la necesidad de que nos colaboren con muchas situaciones que se dan, el viceministro se comprometió a seguir reuniéndose una vez al mes con la junta directiva de la ANAI, para ir brindando respuesta y solución a lo que se le transmitió.

11. Participé de la celebración de la fundación del cantón de Dota, la cual se llevó a cabo el día 21 de julio.

12. Participó de la reunión con don Cristian Carvajal Coto, director ejecutivo de la secretaría técnica de la REDCUDI, también nos acompañó doña Gina Zamora de UNICEF así como Walter Godínez de Coopedota, María José Naranjo y Gretel Rojas de Coopetarrazú, la compañera Cristina Zeledón Araya encargada de la oficina de Equidad de Género, el señor Vicealcalde Fernando Portuguez y mi asistente John Azofeifa por parte de la Municipalidad de Tarrazú, donde se abordó el tema de suma importancia como lo es el cuidado integral de la niñez, y lo que se pretende es realizar la instalación de centros de cuidado en articulación entre la empresa privada, gobierno local y la sociedad civil organizada que permita obtener centros de atención integral a la niñez de optimas calidades para que con eso sus padres puedan trabajar de manera que brinden una mejor calidad de vida a sus familias, con la seguridad de que sus hijos e hijas estarán en ambientes seguros de cuidado.

13. Participé de la presentación del proyecto compostaje Los Santos, la cual se llevó a cabo en la Municipalidad de Santa María de Dota, en compañía de doña Maritza Fallas del IFAM, don Edmundo Abellano del IFAM, Sr. Soren Kirstein coordinador acción clima GIZ, Sra. Patricia Peña funcionaria de MINSA, así como el señor alcalde de León Cortés, la alcaldesa de Dota, los gestores ambiental de las tres municipalidades, doña Raquel Fallas y Octavio Quirós del Ministerio de salud, Gustavo Jara de Coopesantos, Johana Agüero nuestra planificadora. Este proyecto

se está trabajando por parte de las tres municipalidades y con el acompañamiento de las personas antes mencionadas.

El señor presidente municipal a.i consulta con respecto esta red de cuidado, va a ser una alianza público - privado o solo privada.

El señor vicealcalde responde que con base al éxito que ha tenido, tuvo o tiene actualmente las casa de la alegría en verano, sin embargo, son instancias o lugares que se abren, prácticamente, durante el verano; se piensa crear un modelo, de echo aquí lo estamos practicando a nivel piloto, por decirlo así, entre público – privado y la institucionalidad, se va viendo cómo se van tomando los recursos y quien aporta qué; se nos asignaron algunas tareas con colaboración, apoyo o eventualmente con colaboración de algunas empresas, pero la idea es hacer replica de casas de la alegría y tenerlo los 12 meses del año.

El señor presidente municipal a.i da las gracias por la información, estaremos atentos a seguirle los pasos a esta iniciativa tan importante.

Otra consulta, vio la retransmisión del encuentro de las Municipalidades con respecto el compostaje regional, es una iniciativa bastante importante, muy cara, pero que si hacemos el esfuerzo, todos poniendo un granito de arena ente todos es posible.

Es posible hablar en términos de regionalidad, porque aparte de la Banda Municipal Café Tarrazú y Denominación de Origen Café Tarrazú no hay otro proyecto que sea regional, por lo menos en términos de que participen las comunidades y este podría ser una importante experiencia de un proyecto tan valioso, que bajaría cargas, montones, de lo que llevamos al Guazo.

Cree que eso hay que poner le cuidado, darle seguimiento y hacer todo lo humanamente posible por el tiempo que nos corresponde estar por acá, podamos ver pasos importantes en esa dirección.

El señor vicealcalde indica que este es un proyecto que se viene manejando desde hace rato con la GIZ, por dicha ya aprobaron algunos recursos, se ha tenido que trabajar muy arduamente. A veces se habla de reciclaje, reutilizar, sin embargo, si uno se pone a leer a nivel mundial, estaba viendo un proyecto, donde inclusive en Estados Unidos, un país donde se supone que van muy adelante, la Universidad de Virginia dicen que no se están haciendo las cosas como son, porque nos quedamos en el asunto de clasificar y luego reciclar, cuando lo más importante es reutilizar.

Sobre el compostaje no sabe si vieron algún método, se esforzaron mucho las tres Municipalidades donde estuvieron analizando los residuos en bolsas, cuanto porcentaje, para la información está en la página del Facebook y se va a dar por etapas.

Por dicha la GIZ aprobó los recursos para seguir con los estudios y eventualmente llegar a ser un territorio, una zona modelo de Costa Rica y producir como bien dicen, lo más mínimo como residuos ordinarios a los vertederos.

El regidor Sánchez Ureña comenta que lleva razón el señor presidente municipal a.i cuando dice que aquí solo hay dos proyectos regionales, es totalmente cierto. En el caso de la denominación de origen se da por el gran liderazgo de don Roque Mata en su momento para sacar eso y le vino a la mente cuando aquí intentamos hacer una

federación de municipalidades, que al final de cuentas todos se querían quitar el tiro y en realidad no se pensó de manera regional.

Le gustaría decir por ese lado que no pensemos de manera regional, que tratemos de hacer temas de manera regional, unidos podemos más que separados, más entre cantones que estamos muy cercanos unos de otros.

Que tienen que existir una conciencia que a futuro se nos vendrán más problemas serios, que difícilmente con los presupuestos que tenemos nosotros le vamos a hacer frente a ciertas cosas aquí, pero si nos unimos.

El IFAM da créditos con tasas de intereses al 2%, periodos de gracia de dos años, no cobran por pago anticipado, con facilidades que no se consiguen en ningún lado, cualquier banco comercial ya ustedes saben las políticas, entonces, dice que las tres municipalidades unidas podríamos hacer un crédito con el IFAM y resolver algún problema, entre los tres lo vamos pagando, pero es que tenemos que tener visión regional, fuerte, decidida, a través del INDER cuántas cosas no se podrían hacer.

Honesto y sinceramente con el INDER nosotros hemos hecho muy poco, uno esperaría que se hubiera hecho más, pero si estamos unidos vamos a lograr más que separados. Si a hecho falta tener más visión y tratar de no ver tanto el momento en que estamos sino hacia donde vamos.

El señor vicealcalde indica que lleva razón el regidor Sánchez Ureña que hay muchos proyectos que se pudieron haber echo, que lástima que fracasó la FEMUSAN.

La idea que se vende es esa, pero no es tan cierto que el IFAM es tan barato, cuando se trató la compra del camión recolector, resultó que uno de los banco era más barato, lo que ahora pasa es que todas las instituciones, incluyendo el INDER tienen dinero, se ha convertido mucha institución, en prácticamente bancos, entonces esos intereses que no es como lo dice el regidor Sánchez Ureña, realmente hay que aprovechar ciertos momentos, donde hay ciertas aperturas, como cuando nos pasó con la marca cantón, que fue un proyecto piloto, que lo logramos el cantón de Garabito y Tarrazú, que fueron las dos que lo hicieron, ahora las otras que vengan tienen que pagar 15 - 20 millones de colones que es lo que cuesta esas marcas.

Entonces, si hay muchas cosas, que si bien es cierto el IFAM ha ido evolucionando positivamente, está volviendo a hacer lo que tiene que ser, pero en cuanto a los préstamos no va por ese lado.

Hay muchas cosas que nosotros ignoramos, por ejemplo, el INDER u otro, muchas instituciones que aún están bajo el régimen de regla fiscal, pareciera que por todo lado hay dinero, pero a la hora de llegar a tocar puertas no es tan fácil, pero hay muchas cosas que ojalá se sigan pulseando, como dicen, y logrando conjuntamente. Inclusive, en este momento se tuvo que unir el IFAM con la GIZ que es privada para poder llegar, igual con los centros de cuido con la UNICEF que es de la ONU, junto con otras instituciones, para ver si se logra, sin embargo, es una articulación muy fuerte y cada día es más difícil.

El regidor Sánchez Ureña indica que el camión que se compró en el periodo del señor Bernardo Barboza hubo que descartar al IFAM no por tasas de interés, sino por tramitología, en ese entonces era más rápido con Coopesanmarcos. Este otro camión no recuerda, cree que fue con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal que se sacó,

pero en esa época fue así, por un tema de que la traba era terrible, por los tiempos, pero no por tasa de interés.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. La señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presenta moción escrita, respaldada por los regidores Carlos Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización de firma de "OPCION DE COMPRA PRIVADA DE FINCA DE THASHIRA VICTORIA FORD EDWARDS", dicha opción de compra fue elaborada por el departamento de asesoría legal, se adjunta el documento anteriormente mencionado. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 062-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización de firma de "OPCION DE COMPRA PRIVADA DE FINCA DE THASHIRA VICTORIA FORD EDWARDS", dicha opción de compra fue elaborada por el departamento de asesoría legal, se adjunta el documento anteriormente mencionado.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo tanto, este Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma de la opción de compra privada de finca de Thashira Victoria Ford Edwards.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, presenta moción escrita, respaldada por los regidores Carlos Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización de firma de "CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y RIESGO UNICO DE BENEFICIARIO DEL ESTADO, LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y CRISTINA ZELEDÓN ARAYA", se adjunta oficio MT-DL-042-2023 emitido por el departamento de asesoría legal, así como el documento anteriormente mencionado.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con

consecutivo N° 063-2023, presentada por la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los regidores propietarios Carlos Abarca Cruz y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de autorización de firma de "CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y RIESGO UNICO DE BENEFICIARIO DEL ESTADO, LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y CRISTINA ZELEDÓN ARAYA", se adjunta oficio MT-DL-042-2023 emitido por el departamento de asesoría legal, así como el documento anteriormente mencionado.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Por lo tanto, este Concejo Municipal autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a la firma del *contrato de confidencialidad entre el Sistema Nacional de Información y Riesgo Único de Beneficiario del Estado, la Municipalidad de Tarrazú y Cristina Zeledón Araya.*

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que hemos estado trabajando en lo que nos corresponde en este tiempo que es la elaboración de la propuesta para el presupuesto del año 2023 para ejecutar en el año 2024, todavía estamos en ese análisis, ya estamos casi a destiempo pero estamos trabajando duro para sacarlo, ya casi esta listo, pero como son tantas las propuestas que hay en el distrito primero es demasiado difícil y hay que sacar tiempo.

Distrito San Lorenzo:

El síndico Vega Blanco informa en la misma línea del síndico Cordero Fallas, nosotros nos reunimos ayer para concluir esta propuesta que hoy entregamos al departamento para que lo analicen en la junta vial, a ustedes les llegara en su debido momento.

Un trabajo agotador en temas de presupuestos, nos llevamos varias sesiones, ayer salimos a las 9 de la noche, finiquitando todos los puntos, sacando una y otra vez las cuentas porque son muchos proyectos, es mucho lo que hay que ver en un distrito, la selección de cada problemática, es un trabajo muy agotador, pero como le decía a los compañeros, ya nosotros vamos de salida, ya este era el último que nos tocaba presentar; muy contentos con el grupo del trabajo de tenemos en el concejo de distrito, de su parte como síndico se siente respaldado con ellos, tiene sus diferencias como órgano colegiado, pero siempre tratando de llegar al mejor consenso para el beneficio de las comunidades que es lo que se trata.

Agradecidos siempre por el espacio y a seguir trabajando, muchas gracias.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que en vista de todo lo que ha acontecido con el comité de deportes, él trae tres acuerdos para discutirlos en este Concejo Municipal como corresponde y especialmente por lo que escucho hace rato, porque la verdad lo dejó impactado.

Textualmente dice:

"Con la dispensa de trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, fundamentado en el Informe de labores presentado por el Comité de Deportes de Tarrazú (CCDRT) el pasado 01 de Marzo del 2023, (en sesión extraordinaria), el oficio MT CO – 033 – 2023 emitido por el departamento de contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, el informe de ampliación al informe de labores presentado por el Comité de deportes el pasado Martes 18 de Julio, (en sesión extraordinaria), los artículos 113 y 114 de la ley de la Administración Pública, y el artículo 11 de la Constitución Política, además de la molestia generalizada de la población con la forma de actuar del comité de deportes, que consta en actas del Concejo Municipal, y el incumplimiento de acuerdos tomados por el Concejo Municipal dirigidos al Comité de Deportes, acuerda destituir a los miembros del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú, por pérdida de confianza en la gestión realizada y un claro y evidente desorden administrativo."

Tiene dos asuntos más, pero si este es aprobado procederá a leer los otros dos porque es complemento de este.

Considera que ya no podemos seguir en esta situación, nos tiene agotados, ayer se puso a hablar con un amigo en San Marcos centro y hablaban de temas de juventud de nosotros y antes de terminar de conversar, le preguntó que qué era lo que pasaba con el comité de deportes, que a ellos casi no los dejaban jugar voleibol.

Uno sale a San Marcos y alguien tiene que decirle algo de esto, ya está cansado, cree que ya es hora de que nosotros actuemos, pongamos orden, de que cambiemos a este comité, nombremos otro, de acuerdo con el artículo 174 del código municipal.

De su parte las repuestas que han llegado por parte del comité no le llenan, ahora legó esa nota y ustedes vieron la situación, cree que ya debemos de actuar, debemos tomar una decisión, él se va a mantener en este acuerdo, lo deja a consideración de este Concejo, los regidores y regidoras tomaran la decisión de acuerdo con sus criterios, inclusive le gustaría escuchar el criterio de los síndicos porque ellos tienen la obligación de velar y fiscalizar el accionar de la municipalidad. Pero de su parte expresa su pensamiento y lo deja a criterio de todos.

El síndico Vega Blanco quisiera agregar unas palabras acerca de este tema del comité de deportes, sabemos que todos estamos agotados por el tema, lo ve a futuro, se han tomado muchos acuerdos, sesión a sesión sobre el tema de comité y no piensa en la siete caras que están ahorita, él piensa en la secuencia del comité; esto está en un proceso, él sería de esperar que se termine por lo menos el proceso que lleva el señor auditor interno y de ahí que nazca un tipo de política para reacomodar todos los acuerdos que se han tomado y ordenarlo en un documento, por si siente que se han tomado muchos acuerdos y se pone en la posición de en algún momento llegar a un comité y cumplir con todo este tipo de acuerdos que se han ido saliendo, pese a todas las necesidades que se han visto.

Pero si sería de reformarlo en un solo documento, después del dictamen, del enfoque que envíe el señor auditor interno para tener algo más concreto y sacar un documento más pesado, de orientación, no para este comité, sino para que quede en el tiempo, algo con más tiempo que acuerdos que desconozcan las personas que lleguen a integrarlo e incumplir.

Entonces, si sería de esa observación, porque la necesidad está de ordenar, estamos claros, pero si ven que son muchos acuerdos que no sabe si un comité nuevo pueda llegar a cumplirlos y saber y conocer de ellos, que hacer un documento con todo, una política del comité, como se había pensado en su momento que no se pudo llegar a crear o realizar.

Da esa opinión de su parte, porque sí cree que, no justifica que los acuerdos sean malos, pero siente que son muchos y piensa en el seguimiento de los procesos, que vienen personas nuevas y no sabe que tan fácil se les hará, porque se pone en la posición de cumplir con acuerdos que tal vez desconozca, aunque no estén en un documento todos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que en lo personal siente que ya hemos tenido bastante, cree que es cansado y repetitivo desde hace algún tiempo tanta cosa y hemos hablado con personas indirectas y las directas en este asunto. En lo personal, el síndico Vega Blanco acaba de decir una palabra muy importante, que estamos para ordenar el asunto y por lo menos en lo personal, no es de estarle dando largas al asunto y que cansado y que pereza, ya que siempre terminamos en lo mismo y en Costa Rica tenemos esa costumbre.

Él es de esa misma posición, cree que el comité ha sido negligente, por lo menos en lo personal, no sabe los compañeros, también ha sentido cierto irrespeto hacia nosotros con algunas cosas, no han cumplido los tiempos con respecto a lo que se solicita; a veces hemos solicitado cosas, todo eso le genera un poco de desagrado respecto a la seriedad de cómo deben ser las cosas.

Cree que el comité debe de dar un paso al lado y nombrar personas que realmente estén comprometidas y que nosotros también seamos serios a la hora de elegir; porque aquí se han escuchado palabras que dicen que no se les puede exigir, porque no es de esa línea, porque yo soy tal y no tengo conocimiento de lo otro, que están ad-honorem. Entonces, hay serie de justificantes que no vienen al caso, porque entonces para que se proponen en algún momento o para qué aceptan una propuesta de alguien; si estoy ad-honorem y me dicen es porque tengo la capacidad y quiero ayudar y colaborar; ya lo ha dicho anteriormente, si me propongo para algo es porque también estoy anuente a nutrirse e informar un poco en lo que se hace de alguna manera, pero él ha escuchado ciertos comentarios aquí que no lo dejan bien claro cuál es el rumbo, de la dirección o manejo del comité.

Para él no ha sido satisfactorio tanta queja, informes (que para él no lo han dicho) pero no ha sido lo real, entonces, darles largas a esto no.

Ahora el síndico Vega Blanco dice con respecto a los acuerdos que se han tomado, él siente que en honor a la responsabilidad, si el comité que hoy se pueda destituir quiere salir con la frente en alto en esto, puede hacerle frente a los acuerdo que ya están, como compromisos adquiridos, porque han a sido a ellos que este Concejo se los ha dado.

Si no habrá que reorganizar el asunto, partir de cero pero con gente que realmente quiera trabajar, quiera aportar y que sepa hacer las cosas o que por lo menos intente querer hacer las cosas bien.

Esa es su posición.

La regidora Abarca Jiménez cree que este tema se ha discutido alrededor de 4 meses, desde el informe que ellos presentaron al día de hoy y hay mucho que decir y mucho ya lo sabemos; sin embargo, quería enfocarse con lo que dijo la señora Lineth Martínez, que muchos cambios se han visto en resultados no tan positivos por la administración y no podemos negar eso, sería muy ilógico que nosotros seamos ciegos ante lo que la gente nos está diciendo y hemos intentado dar tiempos, ya lo dijo el regidor Ureña Bonilla que tienen sus compromisos adquiridos y cree que en honor al buen funcionamiento ellos lo van a cumplir y van a presentar lo que tengan que presentar, pero también tenemos que escuchar lo que nos está diciendo la gente, aquí han venido muchas personas a decirnos que algo sucede en el comité, que la administración no es la correcta; no hablamos de personas, es del comité y del funcionamiento.

Recalcando lo que decía, en la misma nota el balonmano, juegos nacionales y aeróbicos, es lo que se está usando las instalaciones en toda la semana, pero incluso donde quedan los otros deportes, las otras disciplinas, los otros programas, esa es su consulta.

Ella más bien se va a lo que hoy nos decía la señora Lineth Martínez y lo que viene en la nota, la disconformidad con de todo lo que hemos vivido, pero es muy claro que es la administración y cree que se pueden tomar acuerdos a que las cosas se lleven a buen término. Pero no podemos tapar el sol con un dedo, que la parte administrativa, aunque ella no sepa el trasfondo de muchas cosas, ella sabe lo que ha escuchando acá y con lo que escucho hace rato con la señora que nos vino a decir, los cambios se han visto en la administración, es hora de no hablar de una persona, hablemos del comité como tal, hablemos de la función de la tesorera, secretaria y los demás, concuerda en que tenemos que hacer un alto en este tema y ver cómo cambiamos lo que venga.

Recalca que cualquier cosa es meramente en pleno, el comité, la administración como lo ha ido llevando, lo que se ha solicitado, cree que el regidor Sánchez Ureña abordó un acuerdo que se tomó desde el año 2022, en marzo 2022, entonces estamos hablando que desde hace un año ellos tenían conocimiento de esto, no es tan cierto como lo dijeron en la sesión pasada, que ellos no sabían cómo hacerlo, pero tuvieron un año para aprender y luego hay personas que tienen mejor forma de hacer las cosas, estamos de acuerdo, pero seríamos como un poco inconscientes si ignoramos lo que las personas nos están diciendo si nosotros seguimos dándoles largas a todo este tema.

El síndico Cordero Fallas considera que él ha sido uno de los que ha manifestado durante mucho tiempo, cree que estuvo tocando puertas a ustedes señores regidores, para que este proceso que se está viviendo en este momento se esté dando; ahora que el regidor Sánchez Ureña pone ese acuerdo a él lo que le preocupa es el debido proceso, se ha puesto a trabajar mucho al señor auditor interno, que está haciendo una auditoria y está trabajando fuerte porque le consta.

Por otra parte, como dice el síndico Vega Blanco, hay muchos acuerdos que están que lo que siente es que si hoy se toma esta decisión estaríamos liberando de mucha información que está de por medio, que estamos deseando que llegue, hay mucha información que está ahí, entonces, no sabe, no está en desacuerdo, está de acuerdo de este paso que se está tratando de dar, pero le gustaría darle tiempo al debido proceso, porque será una falta de respecto, primero que nada al señor auditor interno en cortarle las alas al trabajo que él está haciendo, porque es un trabajo muy serio que está haciendo, que va a llenar las expectativas de mucha gente y si no es así pues, pero lo que le preocupa es eso, no está en desacuerdo, está en acuerdo, pero lo que le preocupa es el debido proceso.

El regidor Ureña Bonilla cree que en esto hay un poco de confusión, destitución de miembro del comité, el comité no se puede eliminar en sí, entonces, cualquier acción o acuerdo que se haya tomado para efectos de investigación, revisión al comité continúa en el tiempo y se hacen y en su momento saldrá a la luz si todo estaba bien, si hubo falencias, si hubo otro tipo de situaciones. Lo que él si dice es que los miembros que quieran y tengan un compromiso más real y serio en la dirección del comité de deportes, pero como les dijo, igual como miembros, también tenemos un tiempo prudencial de rendimiento de cuentas, después de haber ostentado un puesto. No sabe si responde a la duda del síndico Cordero Fallas, pero cree que hay un compromiso adquirido con esos acuerdos con estos miembros del comité en este momento. Si vienen nuevos miembros el comité siempre seguirá en el tiempo.

El síndico Vega Blanco va en la misma línea del síndico Cordero Fallas, si él estuviera involucrado en un proceso le gustaría estar cuando llegue ese dictamen, siente que el actual comité de deportes le gustaría estar presente cuando se dé el informe que va a presentar el señor auditor interno, no sabe cómo lo acogería un comité nuevo y como la acogería la población que en realidad está esperando este informe, porque si se destituye todo el comité, el proceso que lleva la auditoría interno, se le va a entregar a un comité nuevo, entonces, ese es el tema.

No recuerda cuanto es el tiempo que tiene el señor auditor interno para presentar este informe, siente que la acción, tanto para el concejo, tener un respaldo de un profesional como el auditor interno, para dar un dictamen y ustedes también, apegarse a eso para dar ese paso, sería importantísimo en ese momento, no ahorita. De su punto de vista no siente conveniente en este momento, porque está en proceso, si se destituyen en este momento, el informe se le entregaría y presentaría a un comité nuevo. Le quedan esas dudas.

La regidora Mora Vega cree que en lo que son los acuerdos que tenemos hacia el comité de deportes, no deberían perderse en el tiempo, porque el comité de deportes es un órgano, igual que nosotros, es como que nosotros tomemos un acuerdo el 30 de abril y el cinco de mayo no puedan ejecutarlo los que vengan nuevos.

Cree que la investigación del señor auditor interno no tiene porque cesar, porque lo que se van son las personas, no los documentos, no los procesos ni lo que está ahí, si fuera el caso de que se diera de esa manera, entonces, cree que eso no debería porque perderse, ni el auditor porque no hacerlo, porque ahí va a estar toda la información, ya si él ocupa evidencia verbal, que es lo que más se necesita de las personas, de los miembros.

Lo que le preocupa es el seguimiento con el ICODER, pero resulta que no hay, entonces, no hay seguimiento que darle porque para este año no hay, así que más bien las personas que si vienen nuevas lo retomarían; ahorita si estuvieran en el proceso está bien porque habrá firmas o documentos que enviar, pero como por este año no hay, las personas nuevas lo van a retomar, si es que así se toma la decisión. En este caso lo único que uno quisiera es que el comité funcione bien, como la gente quiere, para el pueblo y del pueblo, que sean estas personas u otras que vengan, pero que realmente funcione como tiene que ser, como uno quisiera para nuestros hijos, para todas las personas que quieran hacer uso de las instalaciones, hay muchas cosas que ordenar, que arreglar; los acuerdos que se han tomado, lo que hemos venido haciendo es para esa mejora, ya la decisión será colegiadamente que se tome, si se van o no.

Sabe y tiene claro que son dos personas las que nosotros nombramos directamente, las demás son de otras organizaciones, ahí no sabe cómo se trabajaría, cuanto tiempo daríamos para volver a hacer todo el nombramiento, el proceso, porque no es quitar y quedamos ahí, es ver cuanto nos vamos a llevar, cuando iniciamos con todo el proceso, para que todo quede claro y bien específico.

El señor presidente municipal a.i manifiesta que él es de los que cree que las cosas se tienen que hacer, pero hay un tema de legalidad que tiene que tener su cuidado, el concejo no nombra a todo el comité, hay varias representaciones que vienen de otras organizaciones, entonces, desde el punto de vista de la legalidad, él antes se abstiene de cualquier voto, hasta no tener un criterio legal si el concejo tiene la potestad general de destituir a todo el comité, puede hacerlo a los miembros que el concejo nombra directamente, pero si hay una representación de los deportivos, persona joven, estas organizaciones mandan a su representantes el concejo lo que hace es ratificar, entonces, es la legalidad lo que en este momento lo tiene confundido es eso es posible.

Él por lo menos haría la consulta legal, no votaría ninguna moción o acuerdo en ese sentido hasta no estar seguro de que no estaría incurriendo en un acto contrario a lo que dicta el debido proceso.

Igual se daría el tiempo hasta que este el informe de auditoría interna, porque tiene un peso legal importante y estaría respaldado para tomar una decisión.

El síndico Vega Blanco consulta en la línea de si no sería bueno consultarle a las otras organizaciones que nombran miembros en sus representación, de cómo bien los miembros que ellos propusieron, para no pasarles por encima.

Por ejemplo, las organizaciones deportivas y recreativas nombran dos miembros, las organizaciones comunales nombran dos miembros, no sabe si hacerles la consulta de los miembros que ellos propusieron, que pensamiento tienen de esos miembros.

Por la legalidad de destituirlos por el concejo.

El regidor Sánchez Ureña indica que entiende lo del informe del señor auditor interno, pero el 13 de enero del 2022 tomó el siguiente acuerdo: "El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, una vez analizado el informe AI-07-2021 emitido por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú, relacionado al "ESTUDIO EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE TARRAZU RELACIONADO CON EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS Y EL MANEJO ADMINISTRATIVO."

Es que se solicita a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú el cumplimiento inmediato de las diferentes recomendaciones giradas en dicho estudio.

Así mismo se solicita presentar, a este Cuerpo Colegido, en detalle el análisis efectuado sobre lo consignado en el punto 2.5, inciso d) del informe, esto en el plazo de un mes, una vez recibido el presente acuerdo, con copia a la auditoría interna."

En el 2021 se hizo un estudio al comité y se detectaron como 23 falencias que quedaron en recomendaciones, nosotros hicimos lo que correspondía que era pedir que se cumpliera con todo. Él pregunta hoy, después de este estudio tan duro y difícil que hizo el auditor interno, que es lo que estamos viendo hoy, estamos viendo un montón de falencias, seguimos dando vuelta a lo mismo. Hay que entender otra cosa, el comité de deportes es un órgano colegiado, indistintamente de donde vengan los miembros, es un órgano colegiado que tienen que actuar como uno solo, lo que pasa es que la ley indica de donde viene cada miembro, pero es un órgano colegiado, todavía si se notan falencias tan grandes y tan graves, que habría que analizar una por una para ver si realmente estamos viendo más de lo mismo del 2021, perdón compañeros pero ¿vamos a seguir en lo mismo? Él no está de acuerdo, es que son demasiadas las falencias.

Él está fundamentando este acuerdo en el oficio que nos pasó el contador municipal, en donde nos dice a nosotros, que en el mismo año 2022, este cuerpo colegiado tomó un acuerdo para que se presentara ante el Concejo un informe económico, ¿y qué fue lo que nos trajeron?, el mismo contador nos dijo a nosotros que tomamos un acuerdo para que se hiciera una liquidación presupuestaria y eso no es lo que se recibió, este Concejo no recibió una liquidación presupuestaria, entonces, perdón, es seguir.

Si nosotros no destituimos a este comité, lo que vamos a seguir es tirando la bola para delante.

Por último, si el auditor interno viene y nos da el informe donde nos dice que hay un montón de falencias sobre la parte administrativa, va a ser lo mismo, vamos a seguir en lo mismo, que es para mejora, que es para lo otro, que es para aquí, que es para allá; pero, hay algo que dijo el regidor Ureña Bonilla que es cierto, la responsabilidad por un cargo en el sector público es de 10 años. nosotros tenemos que responder por los acuerdos que tomemos por 10 años.

Entonces, el hecho de que se destituya el comité no quiere decir que todo lo que a actuado el comité queda en nada, no, eso sigue; el comité que venga tendrá que retomar los acuerdos que hemos tomado nosotros y tendrán que darle seguimiento a los acuerdos, ya que no se pierden, siguen dando vueltas. Así que desde su punto de vista, él es de la tesis, que en el caso de él va a con todo, no va a echar para atrás, considera que no le podemos seguir dando largas a esto porque entonces, es un dime y direte, uno dice una cosa, el otro dice otra cosa y nosotros estamos en el medio de todo esto.

El señor vicealcalde indica que primero quería escucharlos a todos; entiende el malestar general de los usuarios, pueblo, ciudadanía, munícipes, como lo quieran llamar; también entiende el malestar que tienen ustedes y es incómodo, es tan difícil, porque bien lo decía el síndico Vega Blanco, es tanta información que está llegando y

tantos acuerdos que se están tomando, que no sabe cómo van a dar un informe final de todo esto que están haciendo y se está poniendo al honorable Concejo en juego como si nunca hubieran tomado decisiones y claro está que se han tomado muchas y han estado siempre pendientes; inclusive la misma administración y al final todo lo que es el régimen municipal está en juego de lo que se está haciendo.

Sin embargo, cree al igual que los compañeros, en los debidos procesos, al final es una decisión muy de ustedes; pidieron algo y considera que hay que darle conclusión, precisamente para eso, para darle más fundamento y cómo siempre lo piden "con base a esta información". Porque ustedes mismos están deteniendo un proceso que ustedes mismos iniciaron si lo llevan de esa manera. Es su perspectiva, solo lo dice para que quede. Sabe que es un tema difícil y cansado.

Cuando el río suena, algo está pasando, no puede decir que se puede tomar una decisión con lo que dice o no alguien, pero si nos basamos en los principios de legalidad y legítima defensa de cómo se deben de tomar las cosas, si toman este acuerdo lo van a irrumpir en eso, inclusive, esto a futuro podría acarrear en una demanda, contrademanda, donde puede haber cuestiones económicas por otro montón de situaciones.

Para él, si estuviera ahí, se espera, no sabe para cuando tiene el señor auditor interno el informe, y que con base a eso tomar la decisión, que es muy de ustedes y tienen todo el derecho de hacerlo.

Cree que tienen toda la razón, el tema es cansado, es necio, algo raro está pasando, pero no le están dando el final a todo el proceso, es su opinión y no tienen por qué tomarla.

El señor presidente municipal a.i quiere enfatizar en algo, el código municipal es la herramienta legal que permite el nombramiento del comité, consulta al regidor Sánchez Ureña ¿en qué artículo del código usted está basándose para tomar el acuerdo?

El regidor Sánchez Ureña responde que en ningún artículo del código municipal, que quede claro, él se está basando en información que nos han dado a nosotros, que es una información ineficiente, una información que es objetiva, porque está en documentos.

El señor presidente municipal a.i manifiesta que la pregunta era esa, en qué artículo. Por parte de él vota negativamente cualquier acuerdo que vaya en la dirección de destitución, hasta no tener en la mano, primero un pronunciamiento legal que el Concejo tiene la potestad de destituir miembros que no nombra, lo que hace es que ratifica un acuerdo, que lo nombran otras organizaciones y segundo, va a respetar el proceso que lleva el señor auditor interno como parte del estudio que se le solicitó, no va a pasar por encima un acuerdo en esta dirección.

Cree que ya está suficientemente discutido.

La regidora Abarca Jiménez comenta que le queda la duda que usted dice, el Concejo nombra al comité, pero las instituciones mandan a un representante, pero no lo nombran, lo nombra el Concejo, lo juramenta, entonces, la potestad de destituir si sería del Concejo. Ya que en ese caso el que lo está nombrando y juramentando es el Concejo.

El señor presidente municipal responde que él no lo tiene claro, es un tema legal.

La regidora Abarca Jiménez indica que sinceramente, aunque el informe del señor auditor interno venga con 10 estrellas y diga que el comité de deportes hizo todo bien, con todas las disculpas del caso, lo que las personas han venido aquí a decir, lo que dijo la señora hace rato, cómo justificamos un informe de eso, aunque el informe venga bien, que la gestión fue buena, no lo hicieron en el tiempo que era, el informe de marzo, se les dio otra oportunidad, tampoco lo presentaron en la segunda oportunidad, se les dio otra tercera oportunidad, aunque ese informe venga bien, que Dios primero sea así, qué nos cambia el panorama cuando llegue, ya eso paso.

Su posición es que no nos va a cambiar el panorama en ese sentido el informe, porque al final fueron acciones que ya pasaron, el informe es la gestión como tal, qué hicieron, cómo lo hicieron y la justificación de facturas y demás, pero el informe como tal al menos cual es el panorama que nos cambia, en cuanto a las acciones que ya hemos visto anteriormente.

El señor presidente municipal a.i comenta que el tema aquí es que, por lo menos él se abstiene de votar y la justificación va a ser que va a respetar el debido proceso de que falta un informe de auditoría interna y no está claro con la potestad que tiene el concejo de destituir.

El regidor Ureña Bonilla cree que a veces nos metemos tanto en la ley y no estamos claros, considera que hay que tener un poco de decisión y respetable todas las opiniones, él tiene su posición.

Si cree y como lo dijo que es contra el comité, no está hablando de personas, no está puntualizando ninguna persona, cree que mal haría en destituir a los que nombra el Concejo, porque ahí sí estaría culpabilizando o individualizando, simplemente cree que hasta el momento ha habido cierta negligencia y habla del comité en general. Los informes vendrán y tendrán que apechugar los que vienen y tendrán que dar explicaciones acerca de lo que haya pendiente como comité, que no está desaparece, ya que siente que nos estamos enredando y es un cuerpo colegiado y no personas individualizadas como los que estamos debatiendo, cree que en ese aspecto es claro. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba con tres votos a favor por parte de los regidores propietarios Juan Carlos Sánchez Ureña, Henry Ureña Bonilla y Mileidy Abarca Jiménez y dos en contra por parte de:

- **Regidor propietario Carlos Abarca Cruz, vota en contra debido al proceso que está llevando a cabo el señor auditor interno sobre la confección de informe, así como que no tiene claro si este cuerpo colegiado tiene la potestad de destituir miembros representantes de otros órganos no pertenecientes a la Municipalidad.**
- **Regidora suplente en calidad de propietaria Vanesa Mora Vega, se abstiene de votar ya que hubiera querido una respuesta de la asesora legal respecto a las otras 5 personas de las representaciones que conforman dicho comité, si el Concejo Municipal tiene la potestad para realizar dicha destitución.**

Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, fundamentado en el Informe de labores presentado por el Comité de Deportes de Tarrazú (CCDRT) el pasado 01 de Marzo

del 2023, (en sesión extraordinaria), el oficio MT CO – 033 – 2023 emitido por el departamento de contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, el informe de ampliación al informe de labores presentado por el Comité de deportes el pasado Martes 18 de Julio, (en sesión extraordinaria), los artículos 113 y 114 de la ley de la Administración Pública, y el artículo 11 de la Constitución Política, además de la molestia generalizada de la población con la forma de actuar del comité de deportes, que consta en actas del Concejo Municipal, y el incumplimiento de acuerdos tomados por el Concejo Municipal dirigidos al Comité de Deportes, acuerda destituir a los miembros del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú, por pérdida de confianza en la gestión realizada y un claro y evidente desorden administrativo.

ACUERDO EN FIRME.

2. El regidor Sánchez Ureña indica que quedan dos acuerdos adicionales a este, que se tiene que cumplir hasta que quede definitivamente, este consolidado el acuerdo hasta a otra semana, pero si los quiere decir de una vez porque le parece que están ligados.

El segundo acuerdo dice textualmente: "Con la dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita, de manera muy respetuosa, a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poner bajo custodia de la administración la oficina del comité de deportes hasta que el Concejo Municipal vuelva a realizar el trámite, de acuerdo al artículo 174 del código Municipal, para nombrar un nuevo comité de deportes que finalice el actual periodo hasta Noviembre del 2024, así mismo se solicita realizar un inventario de los activos que se encuentren en la oficina y entregar el mismo al Concejo Municipal a más tardar en la sesión ordinaria del Jueves 03 de Agosto. Se solicita, muy respetuosamente, que el cierre de la oficina del comité de deportes y la realización del inventario sea a primera hora de la mañana del día Viernes 28 de Julio del 2023."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que ya no se podría hacer con las fechas indicadas hasta que quede definitivamente el acuerdo.

El tercer acuerdo dice textualmente: "Con la dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, le solicita a la gerencia del Banco Nacional, sucursal Tarrazú, congelar las cuentas que estén a nombre del Comité Cantonal de deportes y Recreación del Cantón de Tarrazú (CCDRT) lo anterior debido a la destitución de este comité, las mismas no volverán a estar activas hasta que el Concejo Municipal, vía acuerdo, haya nombrado un nuevo Comité Cantonal de Deportes y Recreación."

El regidor Sánchez Ureña comenta que esas acciones hay que hacerlas porque a no haber comité, hay que resguardar los activos que están a nombre del comité.

El señor vicealcalde se quiere referir al segundo acuerdo, no se va a poder aplicar, hasta la otra semana.

Lo otro es poner en custodia, consulta a qué llama poner en custodia, bajo qué términos; él entiende todo, pero custodiar qué y la administración va a responder por esa custodia y si pasa algo es de la administración.

El regidor Sánchez Ureña explica que lo que hay que poner en custodia es toda la documentación y equipo que haya dentro de la oficina, es eso nada más, la oficina se cierra y se abre hasta que haya un nuevo comité, eso es poner en custodia, sería en esos términos. Una vez consolidado todo eso tienen que entregar todas las llaves.

El señor vicealcalde indica que quién le garantiza que entregaron todas las llaves. Lo analizará la administración, porque uno a veces dice que hay cuatro copias, pero resulta que habían ocho copias, considera que es un tema muy delicado.

Vuelve e insiste, el proceso no se ha cerrado, está en firme, hay una investigación y pueden pasar muchas cosas más.

Vamos a consultarlo, pero quería tener una idea de lo que llamamos el término custodia.

Hay algunos elementos que no sabe si lo tomaron en cuenta, el gimnasio tiene que estar completamente cerrado.

El regidor Sánchez Ureña indica que solo sería la oficina.

El señor vicealcalde indica que los presupuestos se van a congelar, quién le paga a los trabajadores, los servicios y todo lo demás. Dios sabe porque pasan las cosas, el acuerdo quedó en firme para que queden más de pensamiento; porque realmente esto acarrea un montón de cosas más y está bien, es una decisión de ustedes, pero considera que tiene que estar bien medida para que no salga más caro "el caldo que los frijoles" (como dice el dicho), porque quién va a estar cuidado, alguien que no tiene sueldo, que no tiene autoridad o al final quien va a cobrar si las personas van o no, si se cierran las instalaciones, nadie puede entrenar, si pasa algo en las instalaciones, quién va a tener el monitoreo de las cámaras de video vigilancia.

Pero nosotros, como siempre lo hemos hecho, seremos muy respetuosos a dar seguimiento a lo que el honorable Concejo nos indique, pero si considera que hay que dar un poco más de ver. La decisión se las trae y sabe que es de valientes tomar decisiones.

Pero hay una serie de efectos colaterales que vienen por ahí.

Escuchaba, pero no es tan cierto, no es lo mismo un comité de deportes a un Concejo Municipal que los nuevos tienen que apechugar las acciones de los otros, e inclusive, imagínense lo curioso que podría ser que el nuevo comité de deportes, de esas personas que vinieron a poner la queja, con todo el derecho, de esas personas queden en el nuevo comité, entonces queda en conflicto de intereses a la hora de hacer informes, el tema se las trae.

El síndico Vega Blanco dice que es de pensar que en el momento en que se destituye todo se cierra, no va a haber responsables, quien lo administre y comenzar el proceso de nombramiento.

Recordemos que iniciando cuando estaba la pandemia que por no poder hacerse las asambleas y escoger a las dos personas menores de edad, que no se podían reunir porque no estaban nombrados las 7 personas, que hasta que estuvieran todos se pudo activar el comité de deportes.

Hay que contemplar los tiempos de ley, mandar las notas a las organizaciones para que ellos decidan las personas, cuanto tiempo se ira a llevar esto,

Pero si es de pensar que si se destituye el comité, no se puede utilizar las instalaciones, porque quien será el responsable, en ese proceso si es del pensar que puertas cerradas todo.

El regidor Sánchez Ureña indica que los acuerdos se presentan pero se discuten, si hay que hacer enmiendas al acuerdo se hacen, por eso no hay ningún problema.

No dice que el señor vicealcalde no tenga la razón, que lo mejor es cerrar todo el gimnasio, el estadio, todas las instalaciones deportivas, pero el acuerdo está para hacer enmiendas y la otra semana se le pueden hacer.

Se pueden proponerlo el otro jueves para incluir que se cierren todas las instalaciones, en este segundo acuerdo, ya que el tercero está bien y no hay problema, esto para darle más de pensamiento.

Considera que lo mejor es dejar estos dos acuerdos para la próxima semana.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se habló hace unos días atrás para el tema de seguimiento de acuerdos, que se tome la práctica de que en cada sesión se haga revisión de acuerdos, que la señora secretaria nos indique cuales están ejecutados, cuáles en proceso, esto para agilizar el tema de revisión de acuerdos, es una práctica que podríamos implementar.

El señor presidente municipal indica que es un punto más en la agenda, tenemos que ver como cortamos los tiempos, le corresponde a la presidencia, para la revisión de acuerdos, que se llevará sus 30 minutos como mínimo.

Podríamos ver los acuerdos de cierta transcendencia, ya que acuerdos de felicitaciones, de condolencia, que son importantes pero sabemos que ya están ahí, los acuerdos de pago son de revisión, los de solicitudes a ministerios, de propuestas, por lo menos darle seguimiento de que si se contestaron o no, le parece que puede quedar en la agenda pero no todos los acuerdos, solo los que impliquen darle seguimiento.

El regidor Sánchez Ureña comenta que se puede poner en una gráfica lo de más impacto y los que no y veríamos menos acuerdos.

El señor presidente municipal a.i sugiere analizarlo y proponerlo para que se pueda implementar en la próxima agenda de trabajo. Hacerle un poco más de pensamiento.

El regidor Sánchez Ureña diría que la señora secretaria ya tiene la metodología, tiene una hoja en Excel con los acuerdos ejecutados, en trámite o no ejecutados, porque es lo que se ha visto en las revisiones de acuerdo. Tal vez podemos hacer la prueba la otra semana y ver cuánto tiempo se gasta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Luis Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.